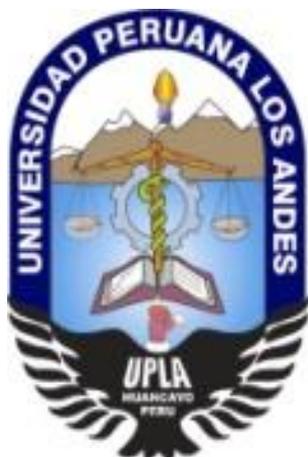


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**EVASIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS
EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO-
2018**

Para Optar	: Título Profesional de Contador Público
Autor(es)	: Bach. Caja Pastrana, Carmen Rosa Bach. Ingaruca Rodriguez, Yadira Milagros
Asesor	: Dr. Richard Victor Diaz Urbano
Línea de Investigación	: Ciencias Empresariales y Gestión de Los Recursos
Líneas de investigación por programa de estudio	: Tributación
Fecha de Inicio	: 20/07/2019
Fecha de Culminación	: 19/07/2020

Huancayo – Perú

2020

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
TESIS

**EVASIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS
EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO -
2018**

PRESENTADO POR:

Bach. Caja Pastrana, Carmen Rosa

Bach. Ingaruca Rodriguez, Yadira Milagros

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRIMER MIEMBRO : _____

Mtro. DIANA PARIONA AMAYA

SEGUNDO MIEMBRO : _____

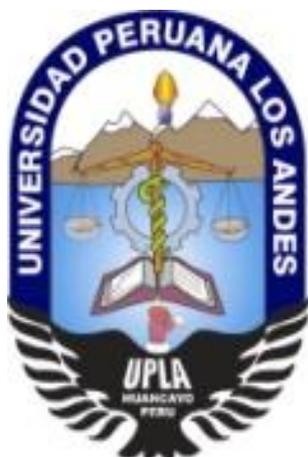
Mtro. CARMEN ROSA DOLORIER AGUIRRE

TERCER MIEMBRO : _____

Mtro. LORENZO PABLO ZORRILLA SOVERO

Huancayo,.....de.....del 2020

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

EVASIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO- 2018

Para Optar	: Título Profesional de Contador Público
Autor(es)	: Bach. Caja Pastrana, Carmen Rosa Bach. Ingaruca Rodriguez, Yadira Milagros
Asesor	: Dr. Richard Victor Diaz Urbano
Línea de Investigación	: Ciencias Empresariales y Gestión de Los Recursos
Líneas de investigación por programa de estudio	: Tributación
Fecha de Inicio	: 20/07/2019
Fecha de Culminación	: 19/07/2020

Huancayo – Perú

2020

Asesor:

Dr. Richard Victor Diaz Urbano

Dedicatoria

Dedico el presente trabajo especialmente a Dios nuestro señor, a mis amados padres, al Sr. Cirilo y Sra. Angélica, por ser los pilares más importantes en mi vida y por demostrarme siempre su cariño y apoyo absoluto.

Carmen Rosa

Dedico el presente trabajo a Dios, por haberme dado la vida y haberme guiado por un buen camino, también a mis queridos padres por el cariño y apoyo incondicional, en toda mi formación profesional, y finalmente agradecer a toda mi familia que siempre creyeron en mí.

Yadira Milagros

Agradecimiento

Agradecer a Dios por ser nuestra guía y acompañarnos en el transcurso de nuestra formación profesional, brindándonos paciencia e inteligencia para culminar con éxitos nuestras metas propuestas, a nuestros amados padres, hermanos, amigos (as) por su apoyo incondicional; asimismo, agradecer al Dr. RICHARD VICTOR DIAZ URBANO, quien con su experiencia y motivación nos encaminó en la presente investigación.

Índice

Hoja de aprobación de jurados.....	ii
Falsa Portada.....	iii
Asesor:	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice.....	vii
Índice de tablas	x
Índice de figuras.....	xi
Índice de Gráficos	xii
Índice de cuadros	xiii
Resumen.....	xiv
Abstract.....	xv
Introducción	xvi

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Descripción del Problema.	1
1.2. Formulación del Problema.	6
1.2.1. Problema general	6
1.2.2. Problema específico.....	6
1.3. Objetivos de la investigación	7
1.3.1. Objetivo general	7
1.3.2. Objetivos específicos.....	7
1.4. Justificación de la investigación.....	7
1.4.1. Justificación Teórica.....	7
1.4.2. Justificación práctica	8
1.4.3. Justificación Metodológica.....	8
1.4.4. Justificación social.....	9
1.4.5. Justificación de conveniencia	9
1.5. Delimitación de la investigación	10
1.5.1. Delimitación espacial	10

1.5.2. Delimitación temporal	10
1.5.3. Delimitación conceptual o temática	10

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO	12
2.1. Antecedentes del estudio	12
2.1.1. Antecedentes internacionales	12
2.1.2. Antecedentes nacionales	14
2.1.3. Antecedentes locales	16
2.2. Bases Teóricas	18
2.2.1. Evasión fiscal	18
2.2.2. Recaudación tributaria	24
2.3. Base legal	33
2.4. Definición de conceptos	34
2.4.1. Evasión Fiscal	34
2.4.2. Recaudación Tributaria	35
2.5. Hipótesis y variables	36
2.5.1. Hipótesis general	36
2.5.2. Hipótesis específica	37
2.5.3. Variables	37
2.6. Operacionalización de las variables	38

CAPÍTULO III

III. METODOLOGÍA	40
3.1. Método de Investigación	40
3.2. Tipo de la investigación	41
3.3. Nivel de investigación	41
3.4. Diseño de la investigación	42
3.5. Población y muestra	44
3.5.1. Población	44
3.5.2. Muestra	48
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	51
3.6.1. Técnicas de recolección de datos	51

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	52
3.7. Procedimiento de recolección de datos.	53
3.7.1. Validez y confiabilidad.....	54

CAPÍTULO IV

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	57
4.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	57
4.2. Presentación de resultados en tablas, gráficos, figuras, etc.....	57
4.2.1. Descripción de la variable evasión fiscal y sus respectivas dimensiones	57
4.2.2. Descripción de la variable recaudación tributaria y sus respectivas dimensiones.	65
4.3. Contrastación de hipótesis.....	72
4.3.1. Diseño descriptivo correlacional por variables y dimensiones	72
4.4. Discusión de resultados.....	85
CONCLUSIONES.....	89
RECOMENDACIONES	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
ANEXOS	
Anexo 1: Matriz de Consistencia	
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables	
Anexo 3: Matriz de Operacionalización de instrumentos	
Anexo 4: Instrumento de Recolección de datos	
La data de procesamiento de datos	
Validez Confiabilidad y validez del instrumento	
Fotos	

Índice de tablas

Tabla 1: Enumeración y porcentaje para el control de la Evasión Fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	58
Tabla 2: Enumeración y porcentaje de la Informalidad Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	60
Tabla 3: Enumeración y porcentaje de la presencia de SUNAT mediante Acciones de Fiscalización en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	62
Tabla 4: Enumeración y porcentaje del Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	63
Tabla 5: Enumeración y porcentaje de la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	65
Tabla 6: Enumeración y porcentaje de los Ingresos Tributarios en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	67
Tabla 7: Enumeración y porcentaje de la Presión Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	69
Tabla 8: Enumeración y porcentaje de la Carga Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	70

Índice de figuras

Figura 1: Enumeración y porcentaje para el control de la Evasión Fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	58
Figura 2: Enumeración y porcentaje de la Informalidad Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	60
Figura 3: Enumeración y porcentaje de la presencia de SUNAT mediante Acciones de Fiscalización en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	62
Figura 4: Enumeración y porcentaje del Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	64
Figura 5: Enumeración y porcentaje de la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	66
Figura 6: Enumeración y porcentaje de los Ingresos Tributarios en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	67
Figura 7: Enumeración y porcentaje de la Presión Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	69
Figura 8: Enumeración y porcentaje de la Carga Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.....	71

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Ingresos recaudados por la SUNAT, en la provincia de Huancayo años 2017-2018.	3
Gráfico 2: Ingresos recaudados por la SUNAT en el distrito de El Tambo años 2017-2018...	4
Gráfico 3: Ingresos recaudados por la SUNAT mediante multas a los contribuyentes del distrito de El Tambo años 2017-2018.	5
Gráfico 4: Aplicación práctica del IGV	27
Gráfico 5: Ámbito de aplicación del impuesto a la renta	28

Índice de cuadros

Cuadro 1: Distribución de la población.....	44
Cuadro 2: Detalle de la población seleccionada.....	48
Cuadro 3: Distribución de la población seleccionada	48
Cuadro 4: Distribución de la muestra.....	49
Cuadro 5: Total de la muestra calculada.	51
Cuadro 6: Distribución de técnicas e instrumentos	53
Cuadro 7: Distribución de Validez de los instrumentos.....	54

Resumen

La presente investigación se realizó en el distrito de El Tambo, provincia de Huancayo durante el año 2018, participando como encuestados las empresas ferreteras; el propósito de la presente investigación se estableció en determinar la relación entre la Evasión Fiscal y la Recaudación Tributaria en el distrito de El Tambo correspondiente al año 2018, para lo cual fue esencial ilustrar la relación entre Informalidad Tributaria y Recaudación Tributaria, asimismo se estableció la relación entre Acciones de Fiscalización y Recaudación Tributaria, por último se comprobó la relación entre el Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias y la Recaudación Tributaria durante el año 2018. El presente estudio de investigación se justificó por cuanto posee un valor teórico, práctico, metodológica, excelencia social, por conveniencia y por los beneficios que los datos recopilados generan.

Para la construcción del estudio se aplicó la metodología y se empleó el método científico, de tipo aplicada, el diseño de investigación descriptivo correlacional. Nuestra muestra probabilística estuvo conformada por 85 empresas ferreteras el cual fue determinado con la formula correspondiente, a quienes se les aplicaron los instrumentos de medición (cuestionario), que estuvo conformado por 15 preguntas por cada variable, en una escala de valoración Likert, siendo validado por juicio de tres (3) expertos, la confiabilidad estadística se aplicó en el software SPSS 25 mediante el Alpha de Crombach, obteniendo un resultado de 0,813 para la variable Evasión Fiscal y un 0,908 para la variable Recaudación Tributaria.

Concluamos entonces que el evadir impuestos, es un flagelo perjudicial que interviene en la recaudación tributaria afectando al fisco.

Palabras clave: Evasión Fiscal, Recaudación Tributaria, informalidad tributaria, acciones de fiscalización, incumplir las obligaciones tributarias y Empresas Ferreteras.

Abstract

The present investigation was carried out in the district of El Tambo, province of Huancayo during the year 2018, participating as respondents the hardware companies, the purpose of the present investigation was established in determining the relationship between Tax Evasion and Tax Collection in the district of El Tambo corresponding to the year 2018, for which it was essential to illustrate the relationship between Tax Informality and Tax Collection, the relationship between fiscalization and Tax Collection actions was also established, finally the relationship between the Breach of Tax Obligations and Tax Collection during the year 2018. This research study was justified because it has a theoretical, practical, methodological, social excellence value, for convenience and for the benefits that the data collected generates.

For the construction of the study the methodology was applied and the scientific method, applied type, the design of descriptive correlational research was used. Our probabilistic sample consisted of 85 hardware companies which was determined with the corresponding formula, to whom the measurement instruments (questionnaire) were applied, which was made up of 15 questions for each variable, on a Likert assessment scale, being validated by the judgment of three (3) experts, statistical reliability was applied in the SPSS 25 software using the Crombach Alpha, obtaining a result of 0.813 for the Fiscal Evasion variable and 0.908 for the Tax Collection variable.

Let us conclude then that evading taxes is a damaging scourge that intervenes in tax collection affecting the treasury.

Keywords: Tax Evasion, Tax Collection, tax informality, control actions, breach of tax obligations and Hardware Companies.

Introducción

El presente trabajo tiene como finalidad realizar un control exhaustivo de la evasión fiscal debido que es un flagelo que viene atacando la economía subdesarrollada, y también la economía desarrollada, es por ello que debe ser tratado con la mayor importancia del caso, no solo por la Administración Tributaria sino también por parte del estado, ya que ellos son los interesados en que la recaudación tributaria muestre un índice positivo, el cual ayuda a subvencionar las actividades que desempeñan en beneficio de la sociedad.

La informalidad tributaria es uno de los problemas que oprime a la ciudad de Huancayo, debido a que los deudores tributarios no entregan comprobantes de pago por todas sus ventas que perpetran, asimismo efectúan sus compras sin solicitar comprobantes de pago, por ende, venden sin comprobante de pago, del mismo modo existen deudores tributarios que cuentan con domicilios y/o anexos (almacenes) que no son declarados ante la Administración Tributaria, no llevan sus libros y/o registros contables al día, todo ello suma a que no declaran de manera correcta sus ingresos.

Para controlar la evasión fiscal la Administración Tributaria debe tener mayor presencia en este sector (empresas ferreteras), mediante acciones de fiscalización tales como: fiscalización parcial, definitiva, operativos tales como: verificación de entrega de comprobantes de pago, entre otros, es así que la poca presencia del ente Administrador genera que los contribuyentes dejen de cumplir sus obligaciones tributarias. En este sentido el incumplimiento de las obligaciones tributarias tales como: no pagan sus impuestos correctamente y en el tiempo establecido, conlleva al incremento de evasión, deteriorando la estructura económica y social del país.

El mismo que sufre la disminución de la recaudación tributaria, a sabiendas que dichos ingresos son sumamente importantes para el desarrollo de un país, específicamente para que el

Estado pueda cumplir apropiadamente con sus funciones principales. Sin embargo, los ingresos tributarios no muestran los resultados óptimos debido a que los contribuyentes, no son transparentes con la declaración y pago de sus obligaciones tributarias y muchos de ellos son informales, el cual afecta los ingresos para el estado.

La presente investigación cuenta con cinco capítulos:

CAPÍTULO I, se desarrolla el planteamiento sistematización y formulación del problema, considerando la formulación del problema general y específico, los objetivos. De igual modo se describe la justificación, teórico, práctico, metodológico, social y de conveniencia, también describimos la delimitación espacial, temporal y la delimitación conceptual o temática.

CAPÍTULO II, está conformado por el marco teórico, el cual está respaldada por los antecedentes internacionales, nacionales y locales pertenecientes a investigaciones anteriores a nuestra investigación, se utilizó un marco teórico referente al objeto de estudio y se seleccionó información de interés y acorde al desarrollo de los temas de estudio, los cuales estuvieron empleados y trabajados en las bases teóricas. Se insertó una cantidad de conceptos para que ayude explicar mejor la información y finalmente se planteó las Hipótesis General y Específicas de la investigación, asimismo se construyó el cuadro de Operacionalización de las Variables.

CAPÍTULO III, se establece la parte metodológica del estudio, como: el método de investigación, tipo de investigación, nivel de investigación y el diseño de investigación; de igual modo se determinó la población y muestra. También se detallan las técnicas e instrumentos de recolección de datos y se presenta la validez y confiabilidad del instrumento utilizado para la recolección de los datos estadísticos.

CAPÍTULO IV, está compuesto por el análisis e interpretación de los resultados, el cual fue obtenido mediante tablas de frecuencias y gráficos para la explicación estadística de los

datos alcanzados por las encuestas aplicadas, seguidamente se realizó la correlación de las variables y dimensiones del estudio, estableciendo el nivel de relación existente entre variables e indicadores estipulando su significancia y validando las hipótesis planteadas, con ello se efectuó el análisis de discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones del estudio.

Concluyendo, entonces, con las referencias bibliográficas y los anexos que sirven como apoyo a la investigación realizada.

CAPÍTULO I

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1.1. Descripción del Problema.

El Estado para financiar y cumplir con sus metas y objetivos propuestos, emplea recursos financieros adquiridos de la tributación, el cual son recaudados mediante el pago de las contribuciones, impuestos y tasas que realizan las personas naturales y jurídicas, de acuerdo al giro de negocio y/o prestación de servicio en el que estén inmersos. Los impuestos recaudados son distribuidos de manera equitativa, destinándose a gastos de capital, para satisfacer las necesidades básicas de una sociedad en conjunto como: salud, educación, infraestructuras y seguridad; y al gasto corriente para realizar el pago de sueldos y salarios de los funcionarios públicos por sus servicios prestados.

La recaudación tributaria es sumamente importante para el desarrollo de un país, por tanto, los contribuyentes deben cumplir con el pago de sus obligaciones

tributarias adecuadamente y en la fecha programada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, el no cumplir o no pagar de manera oportuna y correcta los tributos va disminuir la economía del estado, generando un problema para enfrentar las diversas necesidades que requiera la sociedad.

Según (Cardenas, 2017), Gerente de Cumplimiento de la (SUNAT), mencionó que el año 2017 realizaron mayores controles en seis sectores productivos con alto nivel de evasión del Impuesto General a las Ventas (IGV), estimándose un promedio de S/ 463 millones. Dentro de ellos se encuentra el sector ferretero minorista el cual evadieron el 63% de Impuesto General a las Ventas (IGV) que representa a S/ 173 millones.

Según (Sunat, 2018), Indicó que la evasión por omisión en ventas genera un forado fiscal por S/. 1,100 millones, de los cuales S/. 519 millones pertenecerían al sector comercio mayorista y minorista; asimismo señalo, que el forado fiscal sería mayor si se considera todas las modalidades de evasión ascendiendo a S/. 23,000 millones.

La región Junín específicamente el distrito de El Tambo, es uno de los distritos más poblados, con una mayor influencia económica debido al incremento del comercio; el sector ferretero, siendo uno de los sectores económicos más rentable de donde se puede aumentar el nivel de recaudación de impuestos. Sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada mediante la Carta N°150-2019-SUNAT/7N0500 por (Choquehuanca, 2019) jefa de la División de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Regional de Junín – SUNAT, existen empresas ferreteras que se encuentran en condición de no habido, estado no activo y con

suspensión temporal; de igual modo al realizar la consulta Registro Único del Contribuyente (RUC) en el sitio web de SUNAT se visualizó que algunas empresas no están autorizadas para la emisión de comprobantes de pago, pero a pesar de ello siguen en funcionamiento transgrediendo las normas tributarias.

Prosiguiendo con el tema; SUNAT indicó que en los años 2017-2018 la provincia de Huancayo, recaudó en Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta (IR), por ventas de materiales de construcción y artículos de ferretería, según detalla el siguiente gráfico N° 01:

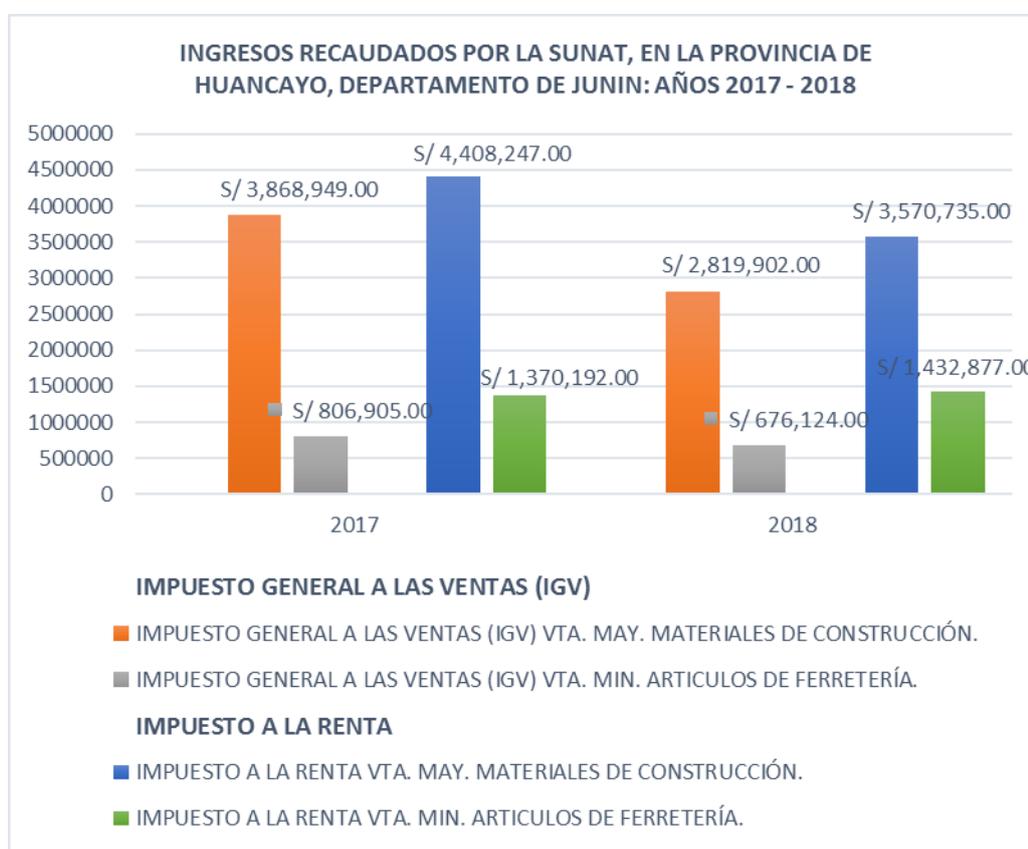


Gráfico 1: Ingresos recaudados por la SUNAT, en la provincia de Huancayo años 2017-2018.

Es decir, el año 2018 la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto a la Renta (IR) por ventas de materiales de construcción y artículos de ferretería alcanzó S/ 8'499,638.00; lo cual representa una disminución del 18.70%,

en relación a la recaudación del año 2017, que se obtuvo el monto recaudado de S/ 10'454,293.00.

Asimismo, en el distrito de El Tambo en los años 2017-2018 los ingresos recaudados de las empresas ferreteras (ventas de materiales de construcción y artículos de ferretería), se muestra en el siguiente gráfico N° 02:

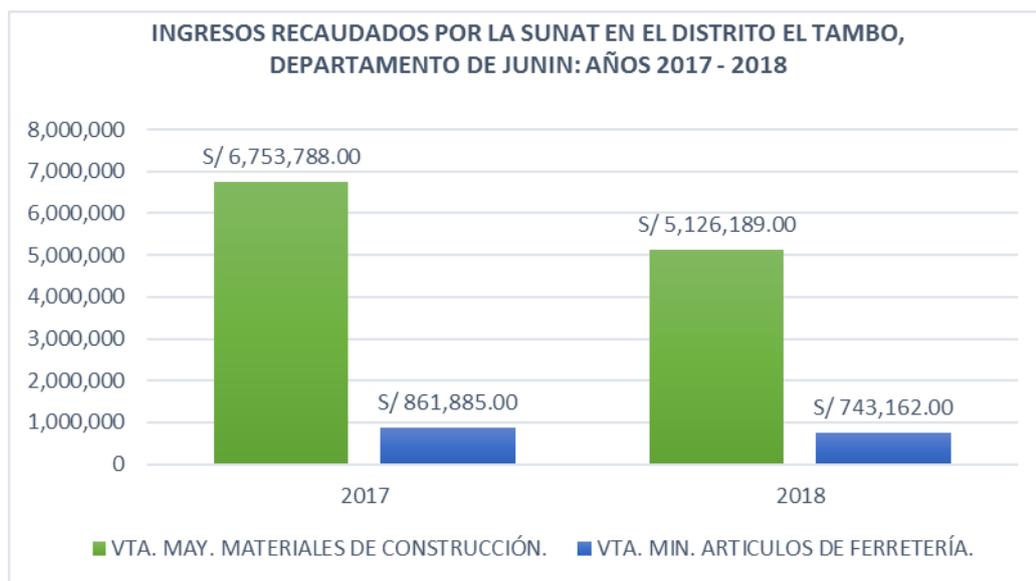


Gráfico 2: Ingresos recaudados por la SUNAT en el distrito de El Tambo años 2017-2018.

De acuerdo al gráfico, la recaudación por venta de materiales de construcción y artículos de ferretería el año 2018 alcanzó los S/ 5'869,351.00, lo cual representó una disminución de 22.93% con respecto a la recaudación del año anterior 2017 que fue S/ 7'615,673.00. Estos resultados implican la reducción significativa de los tributos, ocasionando un decrecimiento económico de los ingresos fiscales, del distrito de El Tambo, principalmente de la región Junín.

Es más, en los años 2017-2018 la Administración Tributaria obtuvo ingresos por concepto de multas de las empresas ferreteras ubicadas en el distrito de El Tambo, tal como se detalla en la figura N° 03

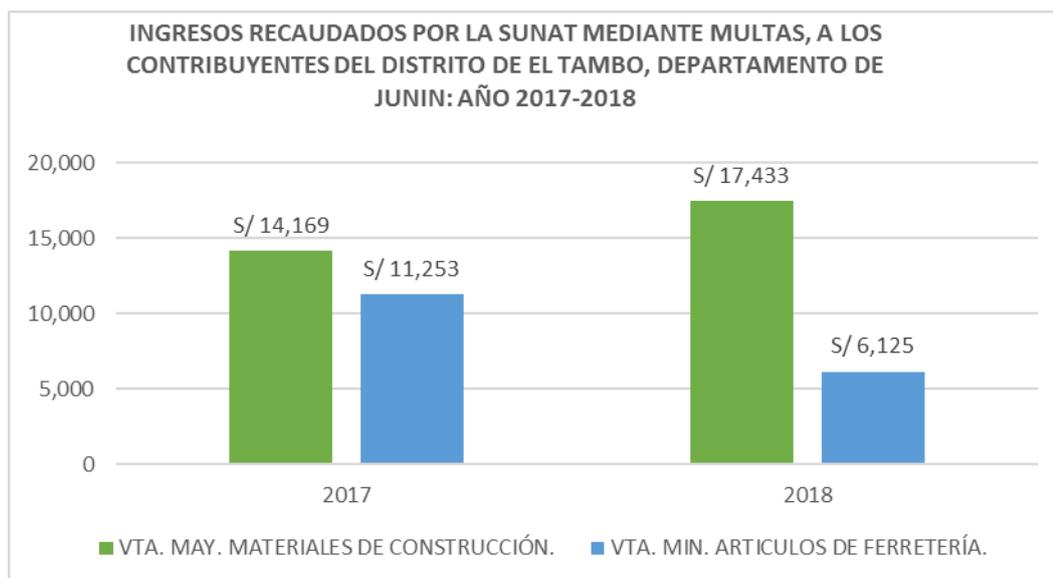


Gráfico 3: Ingresos recaudados por la SUNAT mediante multas a los contribuyentes del distrito de El Tambo años 2017-2018.

Que si bien es cierto, en el año 2018 la Administración Tributaria recaudó por conceptos de multas el monto de S/ 23,558.00, lo cual representa un decremento del 7.33% respecto a la recaudación del año anterior; estos resultados nos refleja que los contribuyentes del sector ferretero del distrito de El Tambo de la provincia de Huancayo vienen incumpliendo sus obligaciones tributarias por lo que han incurrido en infracciones tributarias tales como: no presentar las declaraciones juradas determinativas, declarar cifras o datos falsos, no llevar los libros contables o llevarlos con atraso mayor al plazo máximo permitido, entre otros, lo que contribuye a no cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias sustanciales del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta Empresarial.

ahora bien, la falta de fiscalización constante por parte de las autoridades de la SUNAT y una alta informalidad, conlleva entre otros, a que la recaudación tributaria este mostrando resultados no óptimos, generando un desequilibrio fiscal, en las arcas del estado, justamente por el crecimiento de la evasión tributaria.

La presente investigación pretende establecer la relación entre Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, con la intención de optimizar la recaudación tributaria, en beneficio de la sociedad, por medio de ejecución de obras públicas, motivo por el cual se formulan las siguientes interrogaciones.

1.2. Formulación del Problema.

1.2.1. Problema general

P.G. ¿Qué relación existe entre la evasión fiscal y la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018?

1.2.2. Problema específico

P.E.1. ¿Cómo se relaciona la informalidad tributaria con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018?

P.E.2. ¿De qué forma las acciones de fiscalización se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018?

P.E.3. ¿Cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

O.G. Determinar de qué manera la evasión fiscal se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

1.3.2. Objetivos específicos

O.E.1. Analizar de que forma la informalidad tributaria se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

O.E.2. Identificar de qué manera las acciones de fiscalización se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

O.E.3. Describir de que forma el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relacionan con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Justificación Teórica

El presente estudio, se construyó debido a un interés, por tratar de conocer como la Evasión Fiscal afecta la Recaudación Tributaria en el distrito de El Tambo; asimismo, conocer los aspectos trascendentales sobre el procedimiento de Recaudación Tributaria y en cómo controlar paulatinamente dicho problema.

Controlando la Evasión Fiscal, lograremos corregir actuales y futuros flagelos de Evasión que trasciende en el fisco del Estado imposibilitando el progreso de los sectores primordiales de nuestro país tales como: educación, salud, infraestructura, seguridad, etc.

El presente trabajado pretende dar a conocer la relación Y como la Evasión Fiscal afecta la Recaudación Tributaria en el distrito de El Tambo, provincia Huancayo, departamento Junín.

1.4.2. Justificación práctica

La evasión fiscal es una acción ilegal, es decir, involucra el quebrantamiento de la norma tributaria (su figura y su espíritu), afectando la estructura económica y social de un país. En lo cual el presente trabajo de investigación permitirá describir los componentes que vienen originando la evasión fiscal. asimismo, servirá como fuente de consulta para aquellos estudiantes y profesionales que deseen realizar investigación acerca de la evasión fiscal.

1.4.3. Justificación Metodológica

Esta investigación servirá como modelo para demostrar procedimentalmente, los aportes de la información con respecto a la evasión fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo; el procedimiento al problema se justifica en la exploración de información técnica y adecuada de la sociedad para su conducción en el impacto de la Evasión Fiscal en las empresas ferreteras. Metodológicamente se empleó el método científico de tipo aplicada, asimismo se elaborará las técnicas e instrumentos de medición (encuesta-

cuestionario), el cual serán filtrados mediante el juicio de expertos, el mismo que serán tamizados mediante la validez y confiabilidad; posteriormente se aplicará en el software SPSS V. 25 (Statistical Package for the Social Sciences), con la finalidad de conocer las correlaciones entre Evasión Fiscal y la Recaudación Tributaria; a fin de dar una conclusión y poder adoptar las medidas convenientes para controlar la evasión fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, provincia de Huancayo.

1.4.4. Justificación social

La presente investigación ayudará a controlar los índices de evasión fiscal, el cual permitirá aumentar la Recaudación Tributaria, el mismo que contribuirá con el desarrollo de la sociedad, a través de ejecución de obras públicas; asimismo, servirá de gran apoyo para los futuros profesionales que deseen investigar sobre la evasión fiscal, de igual modo servirá como antecedente; a su vez permitirá tener una noción clara del concepto evasión fiscal; siendo la evasión un flagelo persistente en el que se encuentran involucrados aquellos contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias, afectando el incremento de los ingresos, es decir la Recaudación Tributaria.

1.4.5. Justificación de conveniencia

La investigación es conveniente porque nos permite analizar los elementos contundentes de la evasión fiscal el cual son generados por las empresas ferreteras del distrito de El Tambo. De igual modo, con el estudio realizado tratamos de contribuir al estudio de la problemática antes señalada,

estableciendo antecedentes que sirvan como modelo para las futuras generaciones de investigadores.

1.5. Delimitación de la investigación

1.5.1. Delimitación espacial

El presente estudio está delimitado a determinar el control de la evasión fiscal de las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, Huancayo, Junín.

1.5.2. Delimitación temporal

El presente trabajo se llevará a cabo en el año 2019, teniendo como referencia el año anterior 2018.

1.5.3. Delimitación conceptual o temática

La presente tesis se enfocará básicamente en ver la relación de dos variables, evasión fiscal y la recaudación tributaria.

A. Evasión Fiscal:

(Yáñez, 2015, pág. 173) la evasión tributaria “es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial”. La Administración Tributaria y estado debe procurar minimizar la informalidad tributaria, es decir debe tener mayor presencia en este sector mediante acciones de fiscalización tales como: fiscalización definitiva y parcial, operativos tales como: verificación de entrega de comprobantes de pago, entre otros; con la finalidad de controlar la evasión fiscal.

B. Recaudación tributaria:

(Tomala, 2018, pág. 31) “la recaudación tributaria consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas y sanciones tributarias y demás recursos de naturaleza pública que deban satisfacer los obligados al pago.” La recaudación tributaria son ingresos públicos que consisten en prestaciones obligatorias, de manera que alcanzar una presión tributaria positiva con el que se podrá diferenciar el PBI y el monto recaudado.

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio.

Se han evaluado investigaciones similares, que contengan como mínimo una de las variables de estudio, las cuales a continuación nombraremos:

2.1.1. Antecedentes internacionales.

Según (Paredes, 2015) en su tesis: *“La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, Periodo 2009-2012”* para optar el grado de Magister en Tributación y Finanzas de la universidad de Guayaquil de Ecuador, llega a la siguiente conclusión:

- La evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de

los recursos. La evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social.

En la investigación anteriormente mencionada se puede apreciar que la evasión tributaria impacta de forma negativa en la recaudación de impuesto de la Provincia de Guayas, ante lo expuesto, es necesario impulsar un desarrollo de cultura tributaria; es decir, alimentar los conocimientos del contribuyente. De tal forma la recaudación tributaria mostrará signos positivos en beneficio de la sociedad.

Según (Espitia & Suarez, 2017) en la tesis: *“Impacto Económico Ocasionado por la Evasión del Impuesto del IVA en Diversos Sectores en Colombia”* para optar el título como especialista en planeación Tributaria de la universidad Agustiniiana, Bogotá de Colombia, concluyen en la siguiente:

- Se requiere que los procesos difíciles se disminuyan para que en lugar de perjudicar por medio de la evasión sea un apoyo a las actividades, y que no solamente estos ingresos sirvan para cubrir el déficit del estado a raíz de las malas administraciones, sino que se logre fomentar la inversión y con ello generar empleo y mayores beneficios a la comunidad como son la vivienda y la educación.

En la tesis tomado como antecedente, describe que, a causa de los procesos tributarios difíciles, los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias, asimismo el otro dilema es que el estado no efectúa un buen uso de los ingresos recaudados, es por ello que muchos de los contribuyentes se niegan en pagar sus obligaciones.

Según (FiscalA, 2009) citado por (Figueroa, Ribet, & Noda, 2012) en la revista científica avances, define que la Evasión Fiscal “consiste en sustraer la actividad al control fiscal y, por tanto, no pagar impuestos. Por lo tanto, se configura como una figura delictiva, ya que el contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias, convirtiendo su conducta en una infracción que debe ser sancionada”. Pretende comprimir el coste tributario, manipulando la información, basándose en medios ilegales y prohibidos por las leyes, tales como: el contrabando, fraude, entre otros. En tal sentido el estado juntamente con la administración tributaria debe luchar, utilizando todas las opciones es decir medios legales, con el objetivo de recuperar los ingresos perdidos. Plantean la siguiente conclusión:

- Es imprescindible reconocer los esfuerzos que efectúan los organismos e instituciones que tienen bajo su responsabilidad de normar sobre las conductas a seguir en el sistema tributario, comenzando del impacto político, económico y social de la captación de ingresos al presupuesto público para el Estado y el acatamiento a sus cargos y objetivos.

La expresión de la evasión de impuestos se constituye por la ambición del sujeto al incumplir con el abono de sus obligaciones, es decir, el individuo se vale de los vacíos legales que existe en la normatividad tributaria y de acciones escabrosas y con una mala intención para esconder la situación de los hechos impositivos.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Según (Perez, 2015) en su tesis: “*La Cultura Tributaria y su relación con la Evasión tributaria de los comerciantes Ferreteros del Área Comercial*”

denominada “Albarracín”, Trujillo-2015” para optar el Título de Contador Público de la Universidad Nacional de Trujillo, Perú, concluye en la siguiente:

- Existe una relación directa significativa entre la cultura tributaria y la evasión tributaria, gracias al resultado obtenido en base al coeficiente de correlación de Pearson; aunado a ello también se determinó el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, presentándose en gran medida un nivel bajo de 29% y una evasión de impuesto a la renta del 39.58%, corroborándose la afirmación, que, a menor cultura tributaria, se tiende a maximizar la evasión de impuesto a la renta.

La investigación presentada por Perez, describe que los comerciantes ferreteros del área comercial denominado “Albarracín”, carecen de instrucciones referente a tributación, el cual conlleva a que no cumplan de forma transparente con sus obligaciones tributarias. Por esta razón, este flagelo debe ser tratado con la mayor importancia del caso, no solo por la Administración Tributaria, sino también por el estado, ya que ellos son los interesados en que la evasión sea minimizada.

Según (Ccopa, 2017) en su tesis: “Factores que Influyen en la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Microempresas Comercializadoras de Artículos de Ferretería del Jirón Candelaria y la Av. El Sol de la Ciudad de Puno, Periodo 2016” para optar el Título profesional de Contador Público de la universidad Privada San Carlos, Puno, Perú, ha llegado a la siguiente conclusión:

- Se determinó que el mayor grado de influencia es de un 63.68% lo que deriva de la cultura tributaria esto nos refleja la importancia de tener una educación cívico tributaria que nos permita tener actitudes y valores positivos frente al cumplimiento voluntario de las obligaciones. Así mismo la falta de difusión de normas tributarias tiene un grado de influencia de 39.31% esto es significativo por ende la Administración Tributaria deberá tomar medidas para cambiar estos resultados por último el incumplimiento de obligaciones tributarias también influye en la evasión de impuestos.

De acuerdo al antecedente citado, los comerciantes dedicados a la comercialización de artículos de ferretería del Jirón Candelaria y la Av. El Sol de la Ciudad de Puno, carecen de cultura tributaria es decir de conocimientos referente a la tributación, lo cual influye de forma negativa en el acatamiento a sus obligaciones tributarias, por ende, la Administración tributaria debe realizar campañas de difusión sobre las normas tributarias, el mismo que servirá de gran ayuda para los contribuyentes.

2.1.3. Antecedentes locales

Según (Turin, 2018) en la tesis: “*Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en las Microempresas del Sector Ferretero, en el Distrito de Chilca, Huancayo – 2017.*” para optar el título de Contador Público en la Universidad Peruana Los Andes, Huancayo, concluye que:

- En relación al objetivo general, se determinó que existe relación entre la evasión tributaria y recaudación fiscal, tal como muestra el cálculo del coeficiente de correlación Tau_b de Kendall de $\tau = -$

0,494 y en la prueba de hipótesis donde se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que la Z calculada es menor que la Z crítica ($-4,17 < -1,96$) condición necesaria para aceptar la hipótesis alterna; se concluye que el coeficiente hallado es significativo, por lo tanto se afirma que existe relación considerable entre la variable N° 1 evasión tributaria y la variable asociada recaudación fiscal, lo cual significa que al evadir sus obligaciones tributarias las microempresas ferreteras de Chilca, disminuyen los ingresos por recaudar a la Administración Tributaria en el periodo 2017.

En el estudio en mención podemos precisar, que en el distrito de Chilca las microempresas del sector ferretero evaden sus obligaciones tributarias, es decir, incumplen con sus deberes, estos suscitan a causa del desconocimiento tributario; basándose en, que las normas tributarias son muy complicados y difíciles de entender. Por consiguiente, es necesario que la Administración Tributaria fomente la cultura tributaria.

Según (Espinoza & Espinoza, 2016) desarrollaron la tesis: “*Estrategias para reducir la evasión tributaria en pequeñas empresas comerciales de la ciudad de Huancayo*” para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, cabe concluir que:

- Se debe de aplicar la estrategia de la fiscalización tributaria a través de los fedatarios fiscalizadores acudiendo al establecimiento y verificar que cumplan con emitir los comprobantes de pago, de manera que sirva la información como referencia para el área de fiscalización y realice luego

una revisión mediante una esquila o citación al contribuyente para esclarecer y porque no decir orientarlos si estos infringen las normas y reglamentos correspondientes, y no al cierre de establecimiento como se venía haciendo como sanción, dado que genera pérdidas económicas a la pequeña empresa.

En la tesis en mención, se comprende que, debido al alto incumplimiento y la falta de voluntad en contribuir con el estado por parte de los contribuyentes; la Administración Tributaria debe efectuar operativos, el cual les permita localizar a locales y/o contribuyentes evasores.

2.2. Bases Teóricas

A continuación, partiremos a dar alcances de las bases teóricas más específicas después de haber efectuado una profunda búsqueda literaria de nuestras dos variables las cuales son, evasión fiscal y recaudación tributaria:

2.2.1. Evasión fiscal

Para (Choy & Montes, 2011, pág. 13) la evasión fiscal o tributaria, “es todo eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ambiente de un país por parte de quienes están jurídicamente obligado a abonarlo, que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales”. Lo cierto es que la evasión fiscal es un flagelo que oprime de gran manera al sistema tributario peruano, que, a la fecha, lejos de reducir su trascendencia cada día surge nuevos estímulos, algunos de ellos son producidos por el mismo gobierno, otros por los ciudadanos debido a la ausencia de cultura tributaria.

(Echaiz & Echaiz, 2014, págs. 152-153) la evasión tributaria: “es el incumplimiento de la obligación tributaria, esto son ocasionados por personas que, con el fin de no pagar tributos o pagar en menor cantidad, ocultan total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria”.

(Esteba, 2018, págs. 26-27) Describe a la evasión tributaria “como un flagelo, que no solo genera pérdida de ingresos, sino también, una distorsión al sistema tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, haciendo que el contribuyente evasor obtenga ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor”.

En efecto, la evasión fiscal es generada por contribuyentes que no cuentan con el mínimo interés en contribuir con el estado, justificando un desconocimiento tributario para evadir impuestos, y su falta de voluntad de informar, esto lo hacen con el fin generar ganancias en beneficio propio, desconociendo sus deberes como contribuyentes.

2.2.1.1. Dimensión 1: Informalidad tributaria

Sobre el particular Según (Duran, 2015) la informalidad tributaria “comprende a las acciones indebidas y a los ingresos declarados procedentes de la obtención de bienes y servicios lícitos, incluyendo toda actividad económica que, generalmente, estarían afecto a la tributación si fuera declarado a las autoridades tributarias”. Se llama también informalidad tributaria a toda la producción legal de bienes y servicios encaminados al mercado que luego son intencionadamente separados de la inspección de la Administración Tributaria con el propósito de evadir el abono de los impuestos.

De igual forma (Rios, 2017, pág. 17). Señala que la informalidad tributaria “Son las actividades económicas de una empresa las cuales son ejecutadas sin tener respeto a la ley que se encuentra en vigencia”. Por ende, el no estar registrado en el registro único de contribuyentes, no emiten comprobantes de pago por todas sus operaciones realizadas, no llevar al día sus registros y/o libros contables, no declarar ante la administración tributaria los anexos y/o almacenes, entre otros se denomina informalidad tributaria.

❖ **Indicador 1: Compras y ventas sin comprobantes de pago**

Son compras y ventas efectuadas por contribuyentes, que no solicitan comprobantes de pago; por lo tanto venden sin comprobantes de pago.

❖ **Indicador 2: No declaran establecimiento comercial**

Se entiende por establecimientos no declarados a contribuyentes que aperturan un establecimiento comercial y no comunican a la Administración Tributaria, trabajando de manera ilegal.

❖ **Indicador 3: No llevan contabilidad ni registros contables**

Los contribuyentes a falta de conocimientos tributarios aperturan un establecimiento comercial el cual trabajan de manera irregular transgrediendo la ley tributaria, asimismo no cuentan con registro y libros contables, que la ley tributaria exige de acuerdo al régimen al pertenecer.

La informalidad tributaria se origina por contribuyentes que no tienen la voluntad de entregar comprobantes por todas las ventas que efectúan, asimismo efectúan sus compras sin solicitar comprobantes de pago, por ende, venden sin comprobante de pago, del mismo modo existen contribuyentes que cuentan con domicilios y/o anexos (almacenes) que no son declarados ante la Administración Tributaria, no llevan sus libros y/o registros contables al día, todo ello suma a que no declaran de manera correcta sus ingresos.

2.2.1.2. Dimensión 2: Acciones de fiscalización

(Sunat, 2019) Señala que la fiscalización “es el procedimiento mediante el cual la Administración tributaria comprueba en forma parcial o definitiva, la correcta determinación de la obligación tributaria, el cual finaliza con la notificación de la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa en caso se detecten infracciones en el procedimiento.

(Chau, 2007) define que la fiscalización “es un procedimiento que se refiere a un conjunto de actos conducentes precisamente a verificar que el contribuyente haya cumplido lo que la ley establece. Dentro de esta fiscalización se determina si el contribuyente ha contribuido correctamente, si realmente está exonerado, en el caso que así lo hubiese considerado, entre otras situaciones.

Para (Navarro, 2015) las acciones de fiscalización “implican tareas de control, de inspección e investigación. Entre tanto, la fiscalización tributaria está asociada a aspectos de distinta naturaleza: auditorias, derechos y obligaciones de los deudores tributarios; argumentos morosos y lucha contra la evasión de impuestos”.

❖ **Indicador 1: Fiscalización parcial**

(Sunat, 2019) define que: “es el procedimiento mediante el cual la SUNAT revisa parte, uno o algunos de los elementos de la obligación tributaria y puede llevarse a cabo de forma electrónica”.

❖ **Indicador 2: Verificación de obligaciones formales**

Es el procedimiento de verificación de las formalidades en el rellenado de los comprobantes que emite el contribuyente.

❖ **Indicador 3: Verificación de entrega de comprobantes de pago**

Este tipo de verificación son realizadas por personal de SUNAT mediante operativos.

La Administración Tributaria (SUNAT) debe efectuar un proceso de fiscalización mediante acciones de fiscalización tales como: fiscalización parcial, definitiva, operativos tales como: verificación de entrega de comprobantes de pago, entre otros,

mediante ello controlar la evasión fiscal, asimismo incrementar la recaudación tributaria.

2.2.1.3. Dimensión 3: Incumplir las obligaciones tributarias

Según (Vicente, 2015, pág. 17) el incumplimiento tributario son “aquellas acciones deliberadas, que resultan de una eliminación indebida de las Obligaciones Tributarias. Estas acciones están relacionadas con múltiples factores tales como la existencia de una economía informal bastante desarrollada, una inadecuada estructura normativa y una alta carga tributaria”. Cuando los deudores tributarios incumplen sus obligaciones están expuesto a ser descubierto y sancionado, por el ente recaudador.

De acuerdo a (Caballero, 2012) la violación de normas tributarias “significa necesariamente la transgresión de una norma tributaria, esto es, el actuar por acción u omisión en contra de un determinado mandato preceptivo de contenido fiscal”.

❖ Indicador 1: Pagar y/o declara impuestos fuera de plazos

Hace referencia al pago de las obligaciones tributarias fuera de los plazos establecidos y/o programados por la Administración Tributaria.

❖ Indicador 2: Entrega de documentos que no son considerados comprobantes de pago

Hace referencia a los documentos el cual no son considerados comprobantes de pago, de acuerdo al reglamento de

comprobantes de pago; los cuales son: proforma, guía de venta, nota de pedido, etc.

❖ **Indicador 3: Incumplir las obligaciones fiscales**

Es el incumplimiento de pago por parte del deudor hacia el acreedor.

El incumplimiento consiste en no declarar correctamente las ventas, que radica elementalmente en no emitir los comprobantes de pago por el total de las operaciones. Para combatir la evasión fiscal se requiere mayor presencia de la administración tributaria mediante acciones de fiscalización que genere sensación de riesgo efectivo.

2.2.2. Recaudación tributaria

(Bembibre, 2011) La recaudación tributaria “es un acto que realiza el Estado, para reunir ingresos con el objetivo de invertir en actividades de carácter propio, ya que, con ello, podrá asignar a diferentes espacios tales como: infraestructura, educación, salud, trabajo, seguridad y medio ambiente”.

(Chusan, 2016, pág. 12) La recaudación tributaria “consiste a que el contribuyente pague sus obligaciones tributarias de manera voluntaria en el lapso de tiempo determinado por la Ley, mediante mecanismo administrativo destinados a percibir el pago efectivo para la cancelación de su deuda ante la hacienda pública”.

(Gonzales & Gonzales, 2014, pág. 45) recaudación tributaria es una facultad de la Administración tributaria que “consiste en recaudar los tributos. A tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella”. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. La declaración tributaria es el medio por excelencia para llevar a cabo la recaudación tributaria. Dicha declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

La Recaudación tributaria es sumamente importante para el país y la sociedad, es por ello que debe ser enfrentada, pues, con la mayor importancia por el ente recaudador y el estado, frente a aquellas personas y empresas que no tienen el interés y la voluntad en contribuir.

2.2.2.1. Dimensión 1: Ingresos tributarios

(Sunat, 2015) Los ingresos tributarios, “Están conformados por los tributos internos aduaneros recaudados por la SUNAT, excluidas las contribuciones sociales. La participación de estos ingresos respecto al PBI, se denomina presión tributaria”.

(Almeida, 2015) El ingreso público, “es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos”.

❖ **Indicador 1: Recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV)**

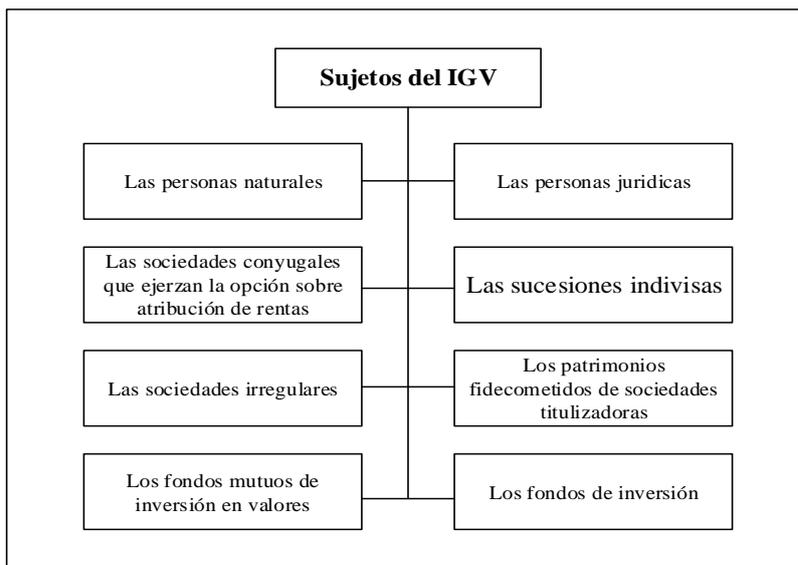
Es un gravamen que grava todos los períodos del ciclo de fabricación y comercialización; Según (Flores & Ramos, 2018, pág. 335) El Impuesto General a las Ventas (IGV) “es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios, considerado también como un impuesto territorial; ya que grava la operaciones realizadas en el territorio nacional”.

Operaciones gravadas

De acuerdo al artículo 1° de la ley del IGV, grava las siguientes operaciones:

- La venta de muebles en el país.
- Prestación o utilización de servicios en el país
- Los contratos de construcción
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.
- La importación de bienes.

Los obligados a pagar IGV son personal naturales y jurídicas que desarrollan actividades empresariales.



Fuente: ALVA MATTEUCCI, Mario, Aplicación práctica del IGV e ISC, gráfico obtenido de la página 163 del libro.

Gráfico 4: Aplicación práctica del IGV

✚ Tasa que grava el Impuesto General a las Ventas (IGV)

Según el artículo 17° del TUO, IGV e ISC se aplica el 16% a las operaciones gravadas con el IGV, a este se le tiene que agregar el 2% que corresponde al impuesto de promoción municipal (IPM). Sumado ello hace 18% que se tiene que aplicar a las operaciones gravadas.

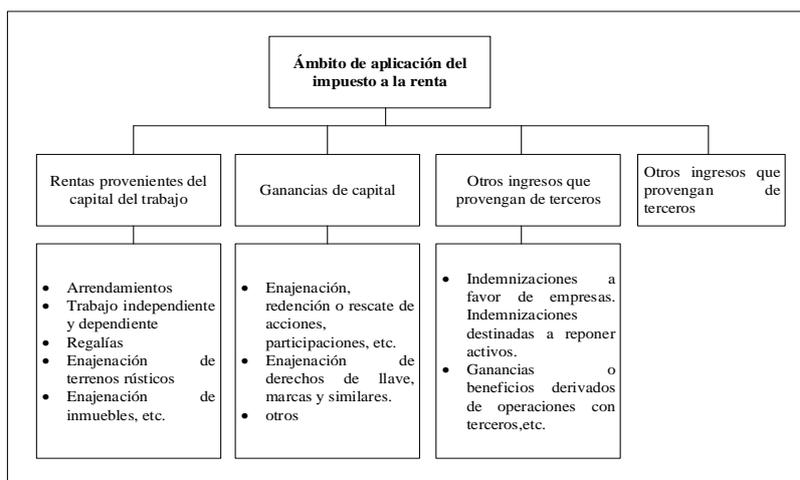
❖ Indicador 2: Recaudación del Impuesto a la Renta (IR)

El impuesto a la renta, es una contribución que se establece cada año, según (Flores & Ramos, 2018, pág. 395) El impuesto a la renta “se configura como una contribución directa que grava las ganancias o beneficios generados por actividades económicas, que tiene por finalidad proveer al estado de ingresos para que este produzca bienes y servicios en favor de la población”.

✓ Estas rentas se clasifican en las siguientes categorías:

- ✚ Primera: rentas producidas por el arrendamiento, subarrendamiento y sesión de bienes.
- ✚ Segunda: renta de capital no comprendidas en la primera categoría.
- ✚ Tercera: renta de comercio, industria y otras expresamente consideradas por la ley.
- ✚ Cuarta: rentas del trabajo independiente.
- ✚ Quinta: rentas del trabajo en relación de dependencia, y otras rentas de trabajo independiente expresamente señalada por la ley.

En el caso de renta de tercera categoría o renta empresarial, donde se ubica el comercio, industria y otras establecidas por la ley tributaria:



Fuente: art. 1 de TUO de la ley del Impuesto a la Renta

Gráfico 5: *Ámbito de aplicación del impuesto a la renta.*

Renta de Tercera Categoría

Según (Sunat, 2020) la renta de tercera categoría “grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas”.

Es más, la renta de tercera categoría se encuentra categorizados en cuatro regímenes:

- Nuevo Régimen Único Simplificado.
- Régimen especial
- Régimen General
- Régimen Mype Tributario

Tasa que grava el Impuesto a la renta

De acuerdo al artículo 55° de la ley del impuesto a la renta, renta anual de tercera categoría generados en el país, se determinará aplicando el 29.50% sobre su renta neta.

Además, los pagos a cuenta de tercera categoría se realizarán en base al coeficiente que puede ser mayor a 1.5% del valor de venta de las ventas obtenidas durante el mes.

El ingreso tributario es importante porque nos va a permitir ver en cantidades monetarias la recaudación y así saber si año tras año está en aumento o disminuyendo la recaudación y poder observar en que sector, región o dimensión está rotando las cantidades de ingreso a la caja fiscal.

2.2.2.2. Dimensión 2: Presión tributaria

(IPE, 2018) señala que “es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI”. Este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones, que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. También es muy útil en el análisis para la adopción de políticas fiscales asequibles. La presión tributaria es mayor cuando menor son la evasión y la informalidad de una economía. Las economías industrializadas suelen tener mayor presión tributaria que las economías en desarrollo.

(Lopez, s.f), La presión fiscal “es un término económico que se refiere a la cantidad de dinero que el Estado recibe por parte de particulares, familias y otros entes obligados a pagar tributos (obligaciones tributarias) tomando como referencia el producto interior bruto. Al tomar como referencia el producto interior bruto (PIB) se trata de una magnitud expresada en porcentaje. Así pues, si el total de tributos pagados es de 30 y el PIB es de 100, entonces la presión fiscal es del 30%.

❖ Indicador 1: Impuestos pagados

Es la cantidad de impuesto que paga el contribuyente a la SUNAT, las personas naturales y jurídicas por los diferentes giros negocio en el que se encuentran inmersas.

❖ **Indicador 2: Incremento de ingresos**

Ser refiere a una recaudación de impuestos eficiente, por tanto, el incremento de ingresos para el estado tendrá un porcentaje significativo.

La presión tributaria es un indicador que mide los ingresos recaudados con el PBI; al mismo tiempo, este indicador nos permite conocer el nivel de evasión y la informalidad, que se pueda estar produciéndose en un país.

2.2.2.3. Dimensión 3: Carga tributaria

(Gerencia.com, s.f) señala que “es la relación existente entre el impuesto de renta que paga el contribuyente y el total de sus ingresos netos de este”. Por lo expuesto al inicio, la deducción de la carga tributaria no son igual que los otros sectores, debido que algunos de ellos cuentan con beneficios tributarios, asimismo otros contribuyentes, por solo contar con costos y deducciones altos, pagan pequeñísimo gravamen, aunque tengan ingresos elevados; por lo tanto, es importante este indicador al momento de sectorizar.

(Juridicas, s.f.) La carga fiscal “al impuesto efectivamente pagado por el contribuyente. En este sentido, podemos hablar sobre carga fiscal de un individuo que está sometido al pago del impuesto sobre la renta de las de personas naturales y jurídicas”. La carga

fiscal alta contribuye al incremento de los ingresos públicos, por lo tanto, al gasto público, sin embargo, también, puede desanimar a los individuos a crear más empresas.

❖ **Indicador 1: Planificación fiscal**

Según (Parra, 2019) la planificación fiscal o planeamiento tributario “permite eliminar contingencias tributarias, mejorar las utilidades de la empresa, disminuir los gastos y reducir el pago de impuestos, mediante el uso de las normas tributarias, las cuales no impliquen simulación o fraude a las normas tributarias”.

❖ **Indicador 2: Contribución fiscal**

Son prestaciones de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

Es más, la contribución es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO.

La carga tributaria; afecta a los buenos contribuyentes en otras palabras a aquellos que cumplen de forma consiente con el pago de sus obligaciones tributarias, porque en cuando el ingreso sea mayor la carga o el pago va ser mayor; asimismo, el impuesto a la renta también será mayor, pero aquellos que evaden impuestos se

beneficiarán de ello, debido a que no informan a conciencia sus ventas reales y el pago del impuesto renta será menor.

2.3. Base legal

A continuación, daremos algunos alcances del marco legal sobre las leyes, decretos supremos y resoluciones de tributación que se relaciona con nuestra investigación:

- Decreto Supremo N° 133-2013-EF, decreto que aprueba el “Texto Único Ordenado del Código Tributario”, publicado el 21 de junio del 2013. Que posteriormente se han aprobado diversas modificatorias del Código Tributario.
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF. decreto que aprueba “el Texto Único de la Ley del Impuesto a la Renta”, publicado el 08 de diciembre del 2004. y su reglamento decreto supremo N°122-94-EF y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 055-99-EF, publicado el 15 de abril de 1999 y vigente a partir del 16 de abril de 1999, “Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo” y normas modificatorias.
- Decreto Supremo N° 029-2017-EF, actualizado y publicado el 28 de febrero del 2017 reglamento del “Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo”.
- Decreto Ley N° 25632-Ley marco de Comprobantes de Pago, publicado el 24 de julio de 1992 (vigente a partir del 01 de setiembre 1992) y sus modificatorias.
- Resolución de Superintendencia N°007-99/SUNAT, resolución que aprueba el reglamento de comprobantes de pago, publicado el 31 de diciembre de 2018 y sus modificatorias.

- Ley N° 28194 - “Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía”, publicado el 26 de marzo 2004 (Vigente a partir del 27 de marzo 2004).
- Ley N° 30730 - modifica los art. 3,5 y 7. De la “Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía”, publicado el 21 de febrero 2018, (Vigente a partir del 21/08/2018).

Esta “Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía”, establece la utilización de medios de pago.

- Decreto legislativo N° 813 “ley penal tributario” publicado en el diario oficial el peruano el 05 de Julio de 2012.

Este Decreto Legislativo, señala las modalidades de delitos tributarios, la pena impuesta, los días - multa, la inhabilitación del ejercicio y las consecuencias accesorias; así mismo refiere el proceso penal tributario y la responsabilidad del contador público.

- En el artículo 62° del Decreto Supremo N° 133-2013-EF, publicado el 22 de junio de 2013, Facultades de Fiscalización.

2.4. Definición de conceptos

2.4.1. Evasión Fiscal.

- **Acciones de Fiscalización:** Es el procedimiento mediante el cual la Administración Tributaria, realiza un control exhaustivo a la documentación del contribuyente.

- **Evasión fiscal:** La evasión invalida las propiedades de neutralidad económica de las estructuras tributarias, provocando una asignación ineficiente de recursos.
- **Informalidad Tributaria:** Está relacionado con las actividades que no son declarados a la administración tributaria.
- **Incumplir las Obligaciones tributarias:** Es toda omisión al cumplimiento de las obligaciones tributarias tales como: declarar fuera del plazo establecido, emitir documentos que no son considerados comprobantes de pago (notas de pedido, proformas, guías de pedido, entre otros).

2.4.2. Recaudación Tributaria

- **Carga tributaria:** Es la relación existente entre el impuesto a la renta y los ingresos percibidos por el deudor tributario; es decir, es el impuesto que paga todo deudor tributario de acuerdo a sus ingresos gravados.
- **Ingresos tributarios:** Son ingresos adquiridos por el estado de las obligaciones tributarios, fijado por el gobierno a individuos naturales y jurídicas, acorde al régimen al que se encuentran acogidos para el financiamiento del gasto público.
- **Presión tributaria:** Mide el total de impuestos pagados por los contribuyentes, referente a lo que produce la sociedad.

- **Recaudación tributaria:** es el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que los contribuyentes deben pagar y que varían dependiendo de su actividad económica.

2.5. Hipótesis y variables

Las hipótesis según (Vara, 2015, pág. 180) “son explicaciones tentativas a las preguntas de investigación. Son oraciones afirmativas que responden a los objetivos y preguntas de investigación las hipótesis proponen <<tentativamente>> las respuestas a las preguntas del problema. La relación entre ambas (preguntas-hipótesis) es directa e íntima”.

2.5.1. Hipótesis general

Según (Carrasco, 2017, pág. 204) señala que “son los que contienen o expresan la respuesta plena y global al problema de investigación, guían la obtención del resultado final de todo el trabajo de investigación y se formulan sobre la base de una o más variables”.

Hipótesis correlacional:

Según (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2013, pág. 254) define a la hipótesis correlacional “como proporciones que establecen el grado de correlación o de asociación entre dos o más variables cuantitativas, sin que exista una relación de dependencia”.

Por consiguiente, la hipótesis general es la siguiente:

H.G. La evasión fiscal se relaciona indirectamente con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

2.5.2. Hipótesis específica

Según (Carrasco, 2017, pág. 204) precisa que las hipótesis específicas “Guían al investigador en la elaboración de las conclusiones parciales, y en la explicación detallada de cada uno de los indicadores de las variables que se investiga. Pueden ser varias, según el número de indicadores de la variable independiente, tratándose de las investigaciones correlacionales y explicativas, o de las variables complementarias en el caso de las investigaciones descriptivas y de los grados de manipulaciones las variables independientes si se trata de estudios experimentales.

H.E.1. Existe una relación indirecta entre la informalidad tributaria y la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

H.E.2. Las acciones de fiscalización se relacionan directamente con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.

H.E.3. El incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona indirectamente con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

2.5.3. Variables

Según (Carrasco, 2017, pág. 219) manifiesta que “las variables pueden definirse como aspectos de los problemas de investigación que expresan un conjunto de propiedades, cualidades y características observables de las unidades de análisis, tales como individuos, grupos sociales, hechos, procesos y fenómenos sociales o naturales”.

V1. Evasión fiscal.

- Informalidad tributaria.
- Acciones de fiscalización.
- Incumplir las obligaciones tributarias.

V2. Recaudación tributaria.

- Ingresos tributarios.
- Presión tributaria.
- Carga tributaria.

2.6. Operacionalización de las variables

Según (Carrasco, 2017, pág. 226) la Operacionalización de las variables “es un proceso metodológico que consiste en descomponer o desagregar deductivamente las variables que componen el problema de investigación, partiendo desde lo más general a lo más específico”.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo-2018

Variables	Dimensiones	Indicadores
V₁ Evasión fiscal	Informalidad tributaria	• Compras y ventas sin comprobantes de pago
		• No declaran establecimiento comercial
		• No llevan contabilidad ni registros contables.
	Acciones de Fiscalización	• Fiscalización parcial
		• Verificación de obligaciones formales.
		• Verificación de entrega de comprobantes de pago
	Incumplir las obligaciones Tributarias	• Pagar y/o declara impuesto fuera de plazo.
		• Entregar documentos que no son considerados comprobantes de Pago
		• Incumplir las obligaciones fiscales.
V₂ Recaudación tributaria	Ingresos tributarios	• Recaudación del IGV
		• Recaudación del IR
	Presión tributaria	• Impuestos pagados
		• Incremento de ingresos
	Carga tributaria	• Planificación fiscal
		• Contribución fiscal

Cuadro 1: Matriz de Operacionalización de las variables

Elaboración: Propia

CAPÍTULO III

III. METODOLOGÍA

3.1. Método de Investigación

El Método general a utilizarse será el científico: El método científico puede definirse de diversas maneras según (Carrasco, 2017, pág. 269) define “el método científico como los modos, las formas, las vías o caminos más adecuados para lograr objetivos previamente definidos”.

El método básico a utilizarse será el Descriptivo: Según (Sánchez & Reyes, 2017, pág. 64) el método básico descriptivo “consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan en el presente. El método descriptivo apunta a estudiar el fenómeno en su estado actual en su forma natural; por tanto, las posibilidades de tener un control directo sobre las variables de estudio son mínimas, por lo cual su validez interna es discutible”.

El método que se utilizó en la presente investigación fue el método científico ya que me va a permitir tener un orden secuencial, a seguir en el desarrollo de la investigación obteniendo conocimientos para brindar una respuesta basada en la comprobación de las hipótesis previamente establecidas y finalizar con un informe el cual servirán como aporte a las empresas ferreteras del distrito de El Tambo.

3.2. Tipo de la investigación

Investigación aplicada

(Sánchez & Reyes, 2017, págs. 44-45) “es llamada también constructivista o utilitaria, lo cual se caracteriza por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven. La investigación aplicada busca conocer para hacer, para actuar, para construir y para modificar, le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal”.

Por consiguiente, se empleó la investigación aplicada a nuestro estudio debido a que nos planteó conocer todos los antecedentes que conlleva a los contribuyentes a evadir impuestos. Asimismo, nos permitió producir nuevos conocimientos sobre evasión fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, siendo un flagelo que produce deducción en la recaudación de los impuestos para el fisco, las cuales sirven para financiar las actividades realizadas por el Estado.

3.3. Nivel de investigación

Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 90) define que “con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características los perfiles de personas, grupos, comunidades, precios, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. Es decir, únicamente pretende medir o

recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren.

La investigación fue descriptiva, correlacional. Descriptiva por que permitió detallar los factores que conlleva a los contribuyentes a evadir impuestos y las consecuencias que acarrea dicho problema.

Correlacional porque permite medir la relación y la forma de cómo actúan las variables evasión fiscal y recaudación tributaria. Esto nos permitió tomar conocimiento de que, si mejoramos o controlamos la evasión tributaria a través de acciones de fiscalización, a través de mecanismos que permita reducir la informalidad, esto se va convertir perdida de mayores ingresos tributarios que viene ser la recaudación tributaria.

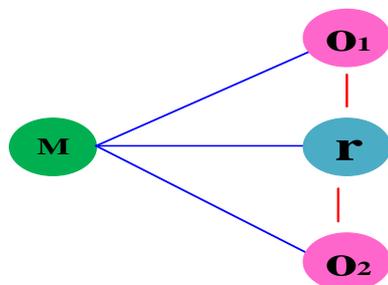
3.4. Diseño de la investigación

El diseño general es no experimental, que según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 149) podría definirse “como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimentales es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlo”.

Cuyo diseño metodológico es descriptivo correlacional: Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 157) sostiene que este diseño: “que estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto”.

En tal sentido nuestra investigación al ser de tipo básico se opta por tomar este diseño.

Representación del Diseño de Investigación



Dónde:

M = Muestra en la que se realiza el estudio.

O_x =Evasión Fiscal.

O_y =Recaudación Tributaria.

O = Observaciones.

r = Relación, tau_b de Kendall. Asociación de dos variables

Nuestra tesis se ubica en el diseño descriptivo, en el que se evaluó la asociación con nuevas variables, detallándose los procedimientos, de cada una de ellas; con el objetivo de conocer, determinar, establecer, indicar el grado de relación entre Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria.

Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 322) define que El tau b Kendall, simbolizado como t, “son medidas de correlación para variables en un nivel de medición ordinal (ambas), de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra pueden ordenarse por rangos (ambas) de tal modo que los individuos, casos o unidades de análisis de la muestra pueden ordenarse por rangos

(jerarquías). Son coeficientes utilizados para relacionar estadísticamente escalas tipo Likert por aquellos investigadores que las consideran ordinales.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

Población: Para (Ñaupas, Valdivia, Palacios, & Romero, 2013) la población está “definida como el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas para ser consideradas como tales. Esta unidad pueden ser personas, objetos, conglomerados, hechos o fenómenos, que presentan las características requeridas para la investigación”.

En el presenta estudio, la población estará compuesta por las empresas ferreteras del distrito de El Tambo 2018.

Regímenes	Cantidad de empresas ferreteras	Total
Regimen Mype Tributario	154	154
Regimen Especial	60	60
Regimen General	36	36
Total	250	250

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2: Distribución de la población.

Delimitación cuantitativa de la población

Nuestra población está conformada por las empresas ferreteras del distrito de El Tambo. Por consiguiente, la población esta considera por las empresas acogidas al Régimen Mype Tributario y Régimen Especial.

Población objeto de estudio

A. Criterio de inclusión:

- Se consideró a los contribuyentes del sector ferretero acogidos al régimen Mype tributario y al Régimen Especial del distrito de El Tambo porque en su totalidad tiene como actividad principal materiales de construcción y artículos de ferretería.

B. Criterio de exclusión:

- No se consideró a los Deudores tributarios acogidos al régimen general, debido a que su actividad principal es el rubro construcción, es decir en dicho régimen se encuentran registrados las empresas constructoras.
- Deudores tributarios con condición no habidos y estado: baja de oficio, baja definitiva, suspensión temporal.
- Deudores tributarios que al momento de realizar consulta RUC en el sitio web de SUNAT, se visualizó que no cuentan con la autorización para la emisión de comprobantes de pago.

Después de haber aplicado el proceso de inclusión y exclusión, el mismo que nos permitió seleccionar la población, lo cual mostramos en el siguiente cuadro:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	REGIMEN TRIBUTARIO
1	PROSIMA EIRL	20106810576	MYPE TRIBUTARIO
2	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EIRLTDA.	20360062857	MYPE TRIBUTARIO
3	FERRETERIA SAN JOSE EIRL	20401576208	MYPE TRIBUTARIO
4	FERRETERIA CASO SCRL.	20443947401	MYPE TRIBUTARIO
5	COMERCIAL AMARILIS SOCIEDAD ANONIMA	20485761251	MYPE TRIBUTARIO
6	PROATCO J & J SRL	20486034751	MYPE TRIBUTARIO
7	CORPORACION HORIZONTE I & E E.I.R.L.	20486947218	MYPE TRIBUTARIO
8	J Y G E.I.R.L.	20486951835	MYPE TRIBUTARIO
9	ALEJANDRA FERNANDA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	20487016552	MYPE TRIBUTARIO
10	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	20487064280	MYPE TRIBUTARIO

11	ESLANSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487067033	MYPE TRIBUTARIO
12	KIGAMAR INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487079805	MYPE TRIBUTARIO
13	INTERNATIONAL ELECTRIC SUPPLY G & R EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IESGRO E.I.R.L.	20487095169	ESPECIAL
14	DISTRIBUIDORA VIDRIARTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA VIDRIARTE S.A.C	20487099075	ESPECIAL
15	DISTRIBUIDORA E INVERSIONES CENTRO COLOR'S & MUNDO COLOR'S MATIZADOS S.C.R.L.	20487133273	MYPE TRIBUTARIO
16	DISTUCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487146928	MYPE TRIBUTARIO
17	GRUPO EMPRESARIAL H Y F S.R.L.	20487168140	MYPE TRIBUTARIO
18	INVERSIONES Y SERVICIOS YAHIR E.I.R.L.	20487250580	MYPE TRIBUTARIO
19	CONSTRUCK F & E PERU E.I.R.L.	20487253091	MYPE TRIBUTARIO
20	INVERSIONES Y CONSULTORIAS "A & R" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487269175	ESPECIAL
21	TRANSPORTES E INVERSIONES ORDOÑEZ & LLAUCA S.A.C.	20487287319	MYPE TRIBUTARIO
22	INVERSIONES KORIFERR E.I.R.L.	20487291006	MYPE TRIBUTARIO
23	CONSULTORES CONSTRUCTORES ADAT PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487297977	MYPE TRIBUTARIO
24	GRUPO INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA G & G E.I.R.L.	20487324613	MYPE TRIBUTARIO
25	INVERSIONES SUMAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487327558	ESPECIAL
26	STEEL SERVICE CENTER S.R.L.	20487336204	MYPE TRIBUTARIO
27	SALOME INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489684650	MYPE TRIBUTARIO
28	Z & P GROUP S.A.C.	20514370631	MYPE TRIBUTARIO
29	INVERSIONES Y EDIFICACIONES EMPRESARIALES 7 S.R.L.	20521343584	MYPE TRIBUTARIO
30	INVERSIONES ZULBAT'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES ZULBAT'S E.I.R.L.	20541503855	MYPE TRIBUTARIO
31	INDUSTRIA FERRETERA R&C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INDUSTRIA FERRETERA R&C S.A.C.	20541511106	ESPECIAL
32	EMPRESA KUSKALLA LLAMKASUN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-EMPRESA KULLA S.R.L.	20541519182	MYPE TRIBUTARIO
33	COMERCIAL REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GLOV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20541520270	MYPE TRIBUTARIO
34	INVERSIONES Y SERVICIOS ÚNICA E.I.R.L.	20541532014	MYPE TRIBUTARIO
35	GRUPO FERRETERO GUMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-GRUPO FERRETERO GUMA E.I.R.L.	20568078889	MYPE TRIBUTARIO
36	EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS ML SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568107579	ESPECIAL
37	NVERWORLD GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568119747	MYPE TRIBUTARIO
38	COORPORACION CARTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COORPORACION CARTOR S.A.C.	20568140941	MYPE TRIBUTARIO
39	JCGCT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JCGCT S.R.L.	20568172982	MYPE TRIBUTARIO
40	INVERSIONES GENERALES BRALEXJU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- I.G. BRALEXJU E.I.R.L	20568182198	MYPE TRIBUTARIO
41	VIAN COMPANY S.A.C.	20568216947	MYPE TRIBUTARIO
42	CONSTRUYE PERU COMPANY J & J S.A.C.	20568231318	MYPE TRIBUTARIO
43	CUMBRE & RUEDAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CUMBRE & RUEDAS S.A.C.	20568249799	ESPECIAL
44	FRANCIA INVERSIONES E.I.R.L.	20568259913	MYPE TRIBUTARIO

45	TRAFFIK & CONSTRUCTION S.A.C.	20568261497	MYPE TRIBUTARIO
46	FIGA PERU S.A.C.	20568458878	MYPE TRIBUTARIO
47	ROJVEL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20568490844	MYPE TRIBUTARIO
48	CORPORACION C.C. & L.L. E.I.R.L.	20568525737	ESPECIAL
49	ASERTOM E.I.R.L.	20568529562	MYPE TRIBUTARIO
50	TERMOFUSION PERU S.A.C.	20568551657	MYPE TRIBUTARIO
51	BOREAL J Y R NEGOCIOS MULTIPLES E.I.R.L.	20568562691	MYPE TRIBUTARIO
52	FERRETERIA & INVERSIONES NUEVO MUNDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568582455	MYPE TRIBUTARIO
53	GRUPO BRESCIA E.I.R.L.	20568593066	MYPE TRIBUTARIO
54	GRUPO DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES S.R.L. - GRUNIN S.R.L.	20568595603	MYPE TRIBUTARIO
55	MADPRO DEL PERU S.A.C.	20568627815	MYPE TRIBUTARIO
56	R.M. KALLPA E.I.R.L.	20568746822	ESPECIAL
57	JOCAP SERVICIOS GENERALES E INTEGRALES S.R.L.	20568755066	MYPE TRIBUTARIO
58	EMFECONS LOS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20568768630	MYPE TRIBUTARIO
59	KEGISA S.A.C.	20568882769	MYPE TRIBUTARIO
60	GRUPO JGM PERU E.I.R.L.	20568888619	ESPECIAL
61	NEGOCIOS INTEGRALES LIBRA E.I.R.L.	20568891679	MYPE TRIBUTARIO
62	INVERSIONES & MULTISERVICIOS YERSON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600277791	ESPECIAL
63	CORPORACION VALERIA MEZA S.A.C.	20600285140	MYPE TRIBUTARIO
64	GRUPO BALTAZAR E.I.R.L.	20600303091	MYPE TRIBUTARIO
65	DISTRIBUIDORA DE CONSTRUCCION IMAN S.A.C.	20600339053	MYPE TRIBUTARIO
66	CORPORACIÓN DEL CENTRO PEGAMIX S.R.L.	20600370147	ESPECIAL
67	D'SARAVIA S.R.L.	20600388909	MYPE TRIBUTARIO
68	QBC CORPORATION S.A.C.	20600389948	MYPE TRIBUTARIO
69	CORPORACION TARMEÑA DEL CENTRO E.I.R.L.	20600430905	MYPE TRIBUTARIO
70	IGUANA CORPORATIVO DEL PERU S.A.C.	20600434617	MYPE TRIBUTARIO
71	INVERSIONES MARSEAS S.A.C.	20600655541	ESPECIAL
72	AVECON S.A.C.	20600678079	MYPE TRIBUTARIO
73	GROUP EMPRESARIOS & EMPRENDEDORES CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600692349	MYPE TRIBUTARIO
74	MINKA ILLAWI E.I.R.L.	20600715314	MYPE TRIBUTARIO
75	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PROVVISOR E.I.R.L.	20600730160	ESPECIAL
76	CORPORACION EZCURRA INGENIEROS S.A.C.	20600743946	MYPE TRIBUTARIO
77	GRUPO VILLASAN E.I.R.L.	20600773918	MYPE TRIBUTARIO
78	SOLUCIONES MULTI OPEN CONSULTING 18 E.I.R.L.	20600841760	MYPE TRIBUTARIO
79	CEMTRAN SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600846095	MYPE TRIBUTARIO
80	GRUPO CONSTRUCTOR CHARITOS S.A.C.	20600959361	MYPE TRIBUTARIO
81	AGROFERT INVERSIONES E.I.R.L.	20600979940	ESPECIAL
82	RENTA CAR OZA S.R.L.	20601066760	MYPE TRIBUTARIO
83	KAINE E.I.R.L.	20601069319	ESPECIAL
84	HIROYACM S.A.C.	20601112681	MYPE TRIBUTARIO
85	CHAVEZ Y ROMERO ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601116040	MYPE TRIBUTARIO
86	JP LOGISTICA INTEGRAL E.I.R.L.	20601118883	MYPE TRIBUTARIO
87	M&M IBERIA STARS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601133564	MYPE TRIBUTARIO
88	NETWORK POWER COLD PERU S.A.C.	20601141079	ESPECIAL
89	BISERT S.R.L.	20601149657	MYPE TRIBUTARIO
90	INTERNATIONAL CONSTRUCTION GROUP CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.	20601172179	MYPE TRIBUTARIO
91	ART PERÚ GLASS APG E.I.R.L.	20601194041	MYPE TRIBUTARIO
92	NATHFER INVERSIONES E.I.R.L.	20601224055	MYPE TRIBUTARIO
93	CORPORACION CERBERUS S.A.C.	20601255511	MYPE TRIBUTARIO
94	FERRECOLOR ECONOMICO S.A.C.	20601297991	ESPECIAL

95	TORRES PROYECTOS Y CONSTRUCCION S.A.C.	20601320569	MYPE TRIBUTARIO
96	COMERCIO E INVERSIONES VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	20601345537	MYPE TRIBUTARIO
97	ESMO INGENIEROS E.I.R.L.	20601368103	ESPECIAL
98	JANAMPA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601489237	MYPE TRIBUTARIO
99	INVERSIONES LANDA ASOCIADOS S.A.C.	20601564131	ESPECIAL
100	CONCRETOS MIRANDA S.R.L.	20601573599	ESPECIAL
101	INVERSIONES GUCHA E.I.R.L.	20601610427	ESPECIAL
102	INREBE E.I.R.L.	20601673437	MYPE TRIBUTARIO
103	GROUP M & M AGREGADOS MAQUINARIAS Y MAS S.A.C.	20601676461	MYPE TRIBUTARIO
104	AYBAR & AYBAR S.A.C.	20601963249	MYPE TRIBUTARIO
105	MULTISERVICIOS LAGUERO E.I.R.L.	20602105947	ESPECIAL
106	WN RODANTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602121098	MYPE TRIBUTARIO
107	EMPRESA GENERALES STANFORD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602144063	MYPE TRIBUTARIO
108	ARYNAI SERVICES S.A.C.	20602264336	MYPE TRIBUTARIO
109	REPRESENTACIONES GENERALES ESCOBAR E.I.R.L.	20602274455	ESPECIAL
110	FERRETERO HUANCA MF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRETERO HUANCA MF E.I.R.L.	20603430191	MYPE TRIBUTARIO

Cuadro 3: detalle de la población seleccionada

Regímenes	Cantidad de empresas ferreteras	Total
Regimen Mype Tributario	86	86
Regimen Especial	24	24
Total	110	110

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4: Distribución de la población seleccionada

3.5.2. Muestra

Según (Valderrama & Jaimes, 2019, pág. 257) la muestra “está constituida por el subconjunto de la población de estudio considerando las mismas características. [...] para lo cual, es necesario determinar el tamaño muestral utilizando la siguiente formula:

$$N = \frac{NZ^2p(1-p)}{(N-1)e^2 + Z^2p(1-p)}$$

Dónde:

- n: Muestra por determinar
- N: Total de elementos que conforman la población.
- Z: nivel de confianza. ($95\% \leq \text{confianza} \leq 99$) 1.96
- e: Error o nivel de precisión, varía entre ($1\% \leq \varepsilon \leq 10\%$ para el caso del presente trabajo se está considerando un error del 5%)
- P= 50% = 0.5
- q= 50% = 0.5

$$n = \frac{(110)(1.96)^2(0.50)(1-0.50)}{(110-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.50)(1-0.50)}$$

$$n = \frac{105.644}{1.2329} = 85$$

Régimen	Cantidad de empresas ferreteras	%	Muestra calculada	Total
Régimen Mype Tributario	86	0.781**	66	66
Régimen Especial	24	0.218**	19	19
Total	110		85**	85

Fuente: Elaboración propia
Cuadro 5: Distribución de la muestra

N°	RAZON SOCIAL	RUC	REGIMEN TRIBUTARIO
1	PROSIMA EIRL	20106810576	MYPE TRIBUTARIO
2	MATERIALES DE CONSTRUCCION EIRLTDA.	20360062857	MYPE TRIBUTARIO
3	FERRETERIA SAN JOSE EIRL	20401576208	MYPE TRIBUTARIO
4	FERRETERIA CASO SCRL.	20443947401	MYPE TRIBUTARIO
5	COMERCIAL AMARILIS SOCIEDAD ANONIMA	20485761251	MYPE TRIBUTARIO
6	PROATCO J & J SRL	20486034751	MYPE TRIBUTARIO
7	CORPORACION HORIZONTE I & E E.I.R.L.	20486947218	MYPE TRIBUTARIO
8	J Y G E.I.R.L.	20486951835	MYPE TRIBUTARIO
9	ALEJANDRA FERNANDA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C.	20487016552	MYPE TRIBUTARIO
10	CONSTRUCTORA E INVERSIONES M & R S.A.C.	20487064280	MYPE TRIBUTARIO
11	ESLANSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487067033	MYPE TRIBUTARIO
12	KIGAMAR INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487079805	MYPE TRIBUTARIO

13	INTERNATIONAL ELECTRIC SUPPLY G & R EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IESGRO E.I.R.L.	20487095169	ESPECIAL
14	DISTRIBUIDORA VIDRIARTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA VIDRIARTE S.A.C	20487099075	ESPECIAL
15	DISTRIBUIDORA E INVERSIONES CENTRO COLOR'S & MUNDO COLOR'S MATIZADOS S.C.R.L.	20487133273	MYPE TRIBUTARIO
16	DISTUCE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487146928	MYPE TRIBUTARIO
17	GRUPO EMPRESARIAL H Y F S.R.L.	20487168140	MYPE TRIBUTARIO
18	INVERSIONES Y SERVICIOS YAHIR E.I.R.L.	20487250580	MYPE TRIBUTARIO
19	CONSTRUCK F & E PERU E.I.R.L.	20487253091	MYPE TRIBUTARIO
20	INVERSIONES Y CONSULTORIAS "A & R" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20487269175	ESPECIAL
21	TRANSPORTES E INVERSIONES ORDÓÑEZ & LLAUCA S.A.C.	20487287319	MYPE TRIBUTARIO
22	INVERSIONES KORIFERR E.I.R.L.	20487291006	MYPE TRIBUTARIO
23	CONSULTORES CONSTRUCTORES ADAT PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487297977	MYPE TRIBUTARIO
24	GRUPO INTERNACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA G & G E.I.R.L.	20487324613	MYPE TRIBUTARIO
25	INVERSIONES SUMAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487327558	ESPECIAL
26	STEEL SERVICE CENTER S.R.L.	20487336204	MYPE TRIBUTARIO
27	SALOME INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20489684650	MYPE TRIBUTARIO
28	Z & P GROUP S.A.C.	20514370631	MYPE TRIBUTARIO
29	INVERSIONES Y EDIFICACIONES EMPRESARIALES 7 S.R.L.	20521343584	MYPE TRIBUTARIO
30	INVERSIONES ZULBAT'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES ZULBAT'S E.I.R.L.	20541503855	MYPE TRIBUTARIO
31	INDUSTRIA FERRETERA R&C SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-INDUSTRIA FERRETERA R&C S.A.C.	20541511106	ESPECIAL
32	EMPRESA KUSKALLA LLAMKASUN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-EMPRESA KULLA S.R.L.	20541519182	MYPE TRIBUTARIO
33	COMERCIAL REPRESENTACIONES Y SERVICIOS GLOV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20541520270	MYPE TRIBUTARIO
34	INVERSIONES Y SERVICIOS ÚNICA E.I.R.L.	20541532014	MYPE TRIBUTARIO
35	GRUPO FERRETERO GUMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-GRUPO FERRETERO GUMA E.I.R.L.	20568078889	MYPE TRIBUTARIO
36	EMPRESA CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS ML SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568107579	ESPECIAL
37	NVERWORLD GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568119747	MYPE TRIBUTARIO
38	COORPORACION CARTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COORPORACION CARTOR S.A.C.	20568140941	MYPE TRIBUTARIO
39	CONSTRUYE PERU COMPANY J & J S.A.C.	20568231318	MYPE TRIBUTARIO
40	CUMBRE & RUEDAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CUMBRE & RUEDAS S.A.C.	20568249799	ESPECIAL
41	FRANCIA INVERSIONES E.I.R.L.	20568259913	MYPE TRIBUTARIO
42	TRAFFIK & CONSTRUCTION S.A.C.	20568261497	MYPE TRIBUTARIO
43	FIGA PERU S.A.C.	20568458878	MYPE TRIBUTARIO
44	ROJVEL SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20568490844	MYPE TRIBUTARIO
45	CORPORACION C.C. & L.L. E.I.R.L.	20568525737	ESPECIAL
46	ASERTOM E.I.R.L.	20568529562	MYPE TRIBUTARIO
47	TERMOFUSION PERU S.A.C.	20568551657	MYPE TRIBUTARIO
48	BOREAL J Y R NEGOCIOS MULTIPLES E.I.R.L.	20568562691	MYPE TRIBUTARIO
49	FERRETERIA & INVERSIONES NUEVO MUNDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20568582455	MYPE TRIBUTARIO

50	GRUPO BRESCIA E.I.R.L.	20568593066	MYPE TRIBUTARIO
51	GRUPO DE NEGOCIACIONES INTERNACIONALES S.R.L. - GRUNIN S.R.L.	20568595603	MYPE TRIBUTARIO
52	MADPRO DEL PERU S.A.C.	20568627815	MYPE TRIBUTARIO
53	R.M. KALLPA E.I.R.L.	20568746822	ESPECIAL
54	JOCAP SERVICIOS GENERALES E INTEGRALES S.R.L.	20568755066	MYPE TRIBUTARIO
55	EMFECONS LOS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20568768630	MYPE TRIBUTARIO
56	KEGISA S.A.C.	20568882769	MYPE TRIBUTARIO
57	GRUPO JGM PERU E.I.R.L.	20568888619	ESPECIAL
58	NEGOCIOS INTEGRALES LIBRA E.I.R.L.	20568891679	MYPE TRIBUTARIO
59	INVERSIONES & MULTISERVICIOS YERSON EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600277791	ESPECIAL
60	CORPORACION VALERIA MEZA S.A.C.	20600285140	MYPE TRIBUTARIO
61	GRUPO BALTAZAR E.I.R.L.	20600303091	MYPE TRIBUTARIO
62	DISTRIBUIDORA DE CONSTRUCCION IMAN S.A.C.	20600339053	MYPE TRIBUTARIO
63	CORPORACIÓN DEL CENTRO PEGAMIX S.R.L.	20600370147	ESPECIAL
64	D'SARAVIA S.R.L.	20600388909	MYPE TRIBUTARIO
65	QBC CORPORATION S.A.C.	20600389948	MYPE TRIBUTARIO
66	CORPORACION TARMEÑA DEL CENTRO E.I.R.L.	20600430905	MYPE TRIBUTARIO
67	IGUANA CORPORATIVO DEL PERU S.A.C.	20600434617	MYPE TRIBUTARIO
68	INVERSIONES MARSEAS S.A.C.	20600655541	ESPECIAL
69	AVECON S.A.C.	20600678079	MYPE TRIBUTARIO
70	GROUP EMPRESARIOS & EMPRENDEDORES CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600692349	MYPE TRIBUTARIO
71	MINKA ILLAWI E.I.R.L.	20600715314	MYPE TRIBUTARIO
72	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PROVISOIR E.I.R.L.	20600730160	ESPECIAL
73	CORPORACION EZCURRA INGENIEROS S.A.C.	20600743946	MYPE TRIBUTARIO
74	GRUPO VILLASAN E.I.R.L.	20600773918	MYPE TRIBUTARIO
75	CEMTRAN SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600846095	MYPE TRIBUTARIO
76	GRUPO CONSTRUCTOR CHARITOS S.A.C.	20600959361	MYPE TRIBUTARIO
77	AGROFERT INVERSIONES E.I.R.L.	20600979940	ESPECIAL
78	KAINE E.I.R.L.	20601069319	ESPECIAL
79	M&M IBERIA STARS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601133564	MYPE TRIBUTARIO
80	NETWORK POWER COLD PERU S.A.C.	20601141079	ESPECIAL
81	BISERT S.R.L.	20601149657	MYPE TRIBUTARIO
82	FERRECOLOR ECONOMICO S.A.C.	20601297991	ESPECIAL
83	INVERSIONES LANDA ASOCIADOS S.A.C.	20601564131	ESPECIAL
84	INREBE E.I.R.L.	20601673437	MYPE TRIBUTARIO
85	FERRETERO HUANCA MF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - FERRETERO HUANCA MF E.I.R.L.	20603430191	MYPE TRIBUTARIO

Fuente: Información proporcionada por SUNAT

Cuadro 6: Total de la muestra calculada.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

(Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 198) nos señala que “Recolectar los datos implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico”

Las técnicas utilizadas en nuestra investigación son la encuesta, la recopilación documental.

a. La encuesta

Según (Carrasco, 2017, pág. 314) “puede definirse como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”.

b. La revisión documental

Que según (Vara, 2015, pág. 310) “es una técnica de recolección de datos cualitativos que se emplea en investigaciones exploratorias de tipo bibliográficos, históricos, entre otras. Con esta técnica se revisará exhaustivamente los documentos, utilizando para esos fines una “guía de revisión documental”.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El instrumento que se utilizará en nuestra investigación será el cuestionario.

a. Cuestionario:

Según (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014, pág. 217) un cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir”. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis (Bruce, 2008). Comentaremos primero sobre las preguntas y luego sobre las características deseables de este tipo de instrumento, así como los contextos en los cuales se pueden administrar los cuestionarios.

b. Guía de revisión documental:

Según (Torrealba & Rodriguez, 2009), La guía de recopilación documental, “es un instrumento cuya finalidad es obtener datos e información a partir de fuentes documentales con el fin de ser utilizados dentro de una investigación”.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Encuesta	Cuestionario
Recopilación documental	Guía de revisión documental

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 7: Distribución de técnicas e instrumentos

3.7. Procedimiento de recolección de datos.

El procedimiento para recolectar los datos de nuestra investigación se seguirá lo siguiente:

- Revisión bibliográfica y de registro documental.
- Se solicitó información a la SUNAT.
- Se realizó la constatación de las empresas ferreteras según la información emitida por SUNAT el cual conformaran la población.
- Coordinación con los propietarios de las empresas ferreteras.
- Se construyó el instrumento de recolección de datos por cada variable.
- La aplicación de la encuesta se realizó a los propietarios de las empresas ferreteras con una duración de 15 minutos, el cual estuvo conformado por 15 preguntas por cada variable; asimismo el total de la encuesta se aplicó en un periodo de 3 días, que comprendió a partir del 21, 22 y 23 de junio del presente año 2019.

- Tabulación de los resultados del instrumento el cual han sido procesados en el programa SPSS 25.
- Validación y confiabilidad de la información obtenida mediante el juicio de expertos.

3.7.1. Validez y confiabilidad

3.7.1.1. Validez.

Para (Sánchez & Reyes, 2017, pág. 167) “es la propiedad que hace referencia a que todo instrumento debe medir lo que se ha propuesto medir, vale decir, que demuestre efectiva al obtener los resultados de la capacidad o aspecto que se pueda medir”.

En el estudio se elaboró un cuestionario de 15 pregunta por cada variable (evasión fiscal y recaudación tributaria), los instrumentos fueron validados por los docentes asesores, en calidad de expertos, opinando que la estructura de las dimensiones e indicadores del instrumento guardan relación y es factible su aplicación.

Experto	Grado Académico	Opinion
Adauto Avila, Armando Juan	Doctor	Favorable
Diaz Urbano, Richard Victor	Doctor	Favorable
Mucha Hospinal, Luis Florencio	Doctor	Favorable

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 8: Distribución de Validez de los instrumentos

3.7.1.2. Confiabilidad

Para (Sánchez & Reyes, 2017, pág. 168) "es el grado de consistencia de los puntajes obtenidos por un mismo grupo de

sujetos en una serie de mediciones tomadas con el mismo test. Es la estabilidad y constancia de los puntajes logrados en un test”.

Para dar confiabilidad al instrumento de validación se aplicaron una muestra piloto a 15 empresas ferreteras todos ellos con las mismas características de la población objeto de estudio. Asimismo, esto fue medido por el Coeficiente de Alpha de Cronbach y se interpretó a través de la siguiente escala:

Estadística de confiabilidad del instrumento: Evasión Fiscal.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,813	15

Debido a que el coeficiente $\alpha = 0,813$ se interpreta de acuerdo al baremo como magnitud alta, en consecuencia, el instrumento tiene una confiabilidad alta y debe de aplicarse.

Estadística de confiabilidad del instrumento: Recaudación Tributaria.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,908	15

Debido a que el coeficiente $\alpha = 0,908$ se interpreta de acuerdo al baremo como magnitud alta, en efecto, el instrumento tiene una confiabilidad alta y debe de aplicarse.

CAPÍTULO IV

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento de datos se aplicó mediante el software SPSS 25 “Statistical Package for the Social Sciences” y Microsoft Excel 2016; las pruebas estadísticas cumplen una función relevante en la investigación, pues con ellas se logró verificar la validez de la hipótesis de nivel correlacional.

4.2. Presentación de resultados en tablas, gráficos, figuras, etc.

4.2.1. Descripción de la variable evasión fiscal y sus respectivas dimensiones

Los resultados obtenidos de la variable de estudio se muestran en función a las variables y sus respectivas dimensiones.

La población está conformada por 110 empresas ferreteras de las cuales la muestra estuvo conformado por 85 empresas ferreteras.

4.2.1.1. Control de la evasión fiscal en las empresas ferreteras.

Por consiguiente, se presenta los resultados obtenidos sobre la variable evasión fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Tabla 1: Enumeración y porcentaje para el control de la Evasión Fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	21	24,71
Casi nunca	22	25,88
Algunas Veces	15	17,65
Casi siempre	16	18,82
Siempre	11	12,94
Total	85	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas ferreteras del distrito de El Tambo 2018.

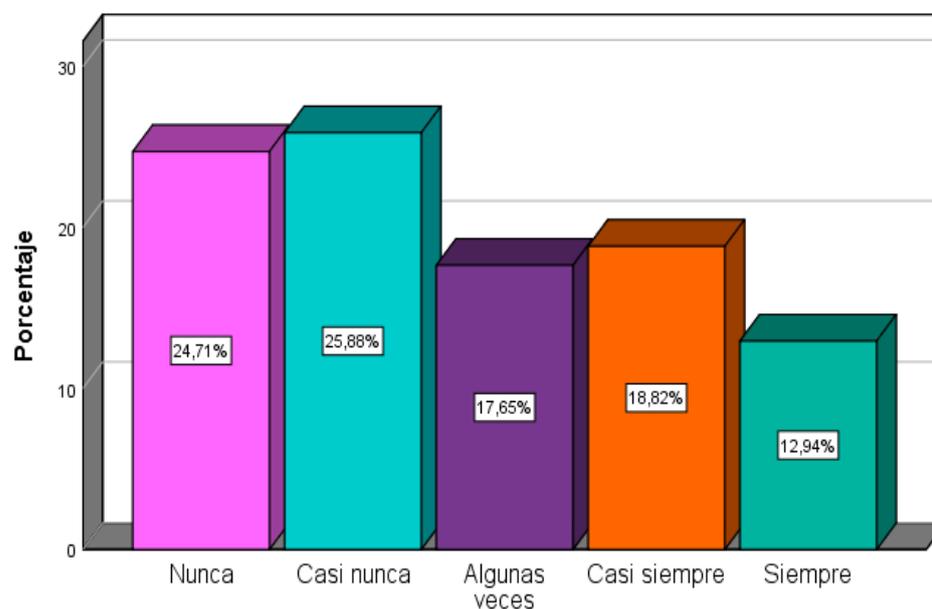


Figura 1: Enumeración y porcentaje para el control de la Evasión Fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Fuente: Tabla 1 aplicación de encuesta a la muestra de estudio, de las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Como se considera en la tabla N° 1 y figura N° 1 el 50.59% de la muestra representado por 43 encuestados respondieron nunca, casi nunca, cumplen

con sus obligaciones tributarias generando una pérdida efectiva de ingresos para el fisco, puesto que existe mucha informalidad tributaria y en donde no se ve la presencia de la Administración Tributaria (SUNAT) mediante acciones de fiscalización tales como: fiscalización parcial, definitiva y operativos tales como: verificación de entrega de comprobantes de pago, entre otros. Del mismo modo el 17.65% de la muestra representado por 15 encuestados respondieron algunas veces no cumplen con sus obligaciones tributarias. Mientras que un 31.76% de la encuesta representado por 27 encuestados respondieron casi siempre y siempre cumplen con la declaración y pago de sus obligaciones fiscales; es más, señalan que constantemente la administración tributaria hace presencia en su establecimiento.

Para (Choy & Montes, 2011, pág. 13) la evasión fiscal o tributaria “es todo eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ambiente de un país por parte de quienes están jurídicamente obligado a abonarlo, que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales”. Lo cierto es que la evasión fiscal es un flagelo que oprime de gran manera al sistema tributario peruano, que, a la fecha, lejos de reducir su trascendencia cada día surge nuevos estímulos, algunos de ellos son producidos por el mismo gobierno, otros por los ciudadanos debido a la ausencia de cultura tributaria.

En tal sentido, al contrastar los resultados alcanzados se puede evidenciar que el 50.59 % de las empresas ferreteras evaden impuesto; puesto que no emiten comprobantes de pago por todas las ventas que efectúan o no solicitan comprobantes de pago por las compras que realizan; por lo tanto,

la Administración Tributaria debe emprender absoluto control mediante acciones de fiscalización, con el objeto de mantener controlado la evasión de impuestos.

4.2.1.2. Informalidad Tributaria.

Tabla 2: Enumeración y porcentaje de la Informalidad Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	5,88
Casi nunca	35	41,18
Algunas Veces	25	29,41
Casi siempre	18	21,18
Siempre	2	2,35
Total	85	100,00

Fuente: Aplicada de encuesta a la muestra de estudio, empresas ferreteras del distrito de El Tambo 2018

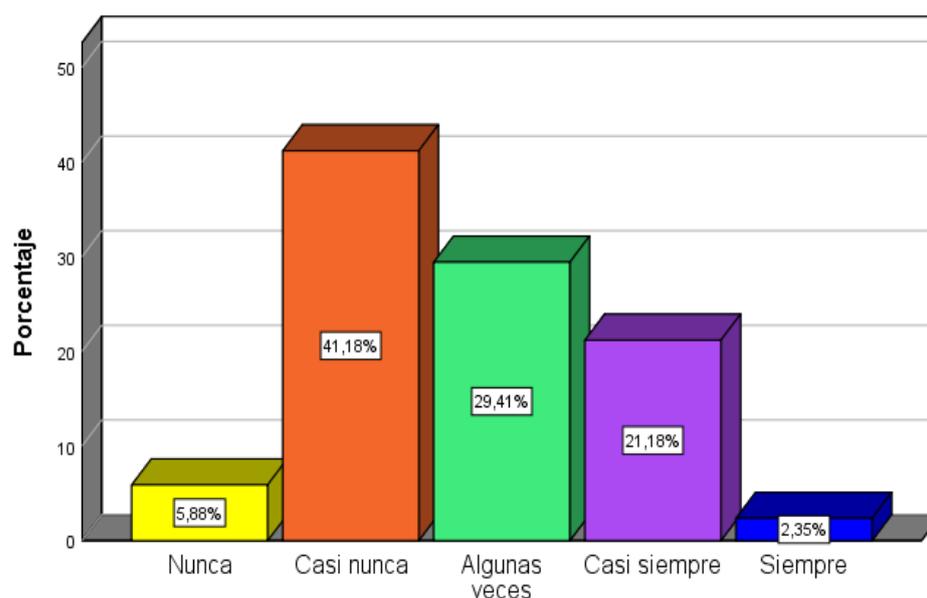


Figura 2: Enumeración y porcentaje de la Informalidad Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Fuente: Tabla 2 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, de las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Con se considera en la tabla N° 2 y figura N° 2, el 47.06% de la muestra representado por 40 encuestados respondieron nunca y casi nunca, emiten y/o entregan comprobantes de pago por las operaciones comerciales que

efectúan; es más, no llevan al día sus registros y/o libros contables, inclinándose hacia la informalidad. Del mismo modo el 29.41% de la muestra simbolizado por 25 encuestados respondieron algunas veces no solicitan comprobante de pago por las compras que realizan, por ende, venden sin comprobante de pago, del mismo modo mucho de ellos no comunican de inmediato a la Administración Tributaria el cambio de domicilio de sus establecimiento y almacenes. Mientras que un 23.53% de la muestra representado por 20 encuestados respondieron casi siempre y siempre realizan sus operaciones comerciales respetando las normas tributarias; es decir, todas sus operaciones son comunicados a la Administración Tributaria.

Sobre el particular Según (Duran, 2015) la informalidad tributaria “comprende a las acciones indebidas y a los ingresos declarados procedentes de la obtención de bienes y servicios lícitos, incluyendo toda actividad económica que, generalmente, estarían afecto a la tributación si fuera declarado a las autoridades tributarias”. Se llama también informalidad tributaria a toda la producción legal de bienes y servicios encaminados al mercado que luego son intencionadamente separados de la inspección de la Administración Tributaria con el propósito de evadir el abono de los impuestos.

De lo expresado el 47.06% señalan que realizan sus operaciones económicas de manera informal; puesto que no emiten comprobantes de pago, no llevan al día sus registros y/o libros contables, no declaran sus anexos (almacenes) ante la Administración Tributaria; ocasionando un perfício económica al fisco.

4.2.1.3. Acciones de Fiscalización

Tabla 3: Enumeración y porcentaje de la presencia de SUNAT mediante Acciones de Fiscalización en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	33	38,82
Casi nunca	35	41,18
Algunas Veces	11	12,94
Casi siempre	6	7,06
Total	85	100,00

Fuente: Aplicada de encuesta a la muestra de estudio, empresas ferreteras del distrito de El Tambo 2018

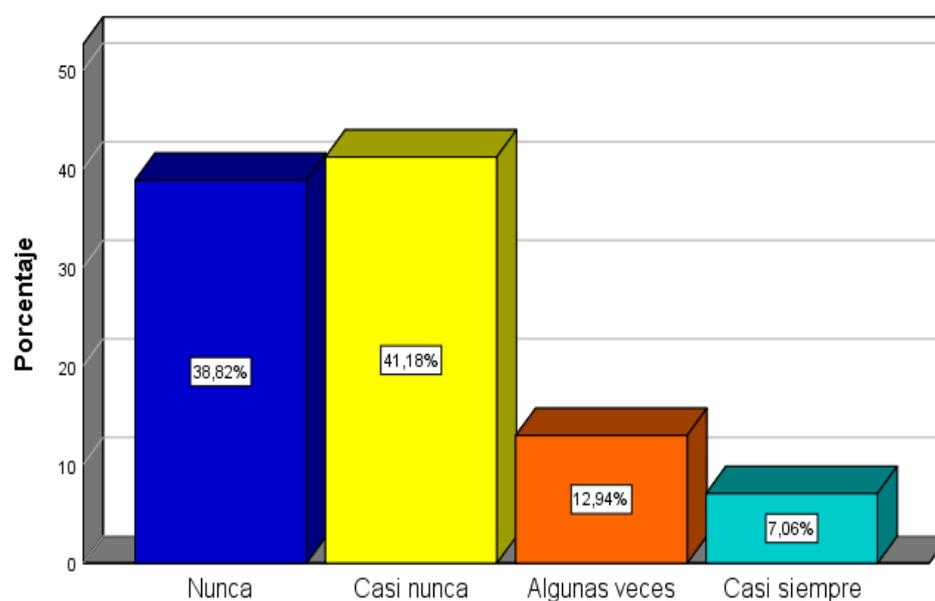


Figura 3: Enumeración y porcentaje de la presencia de SUNAT mediante Acciones de Fiscalización en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Fuente: Tabla 3 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, de las empresas ferreteras del distrito de el Tambo año 2018.

Como se considera en la tabla N° 3 y figura N° 3, el 80% de la muestra simbolizado por 68 encuestados señalaron que nunca y casi nunca, ven la presencia del personal de la Administración Tributaria en su establecimiento, mediante acciones de fiscalización tales como: fiscalización parcial, definitiva; operativos tales como: verificación de entrega de comprobantes de pago, entre otros; generando a que los

contribuyentes no cumplan de manera correcta con sus obligaciones formales y sustanciales. El 12.94% de la muestra simbolizado por 11 encuestados piensan que las acciones de fiscalización impartidas por la administración tributaria son realizadas algunas veces y en muy pocos establecimientos. El 7.06% de la muestra simbolizado por 6 encuestados manifestaron casi siempre el personal de la Administración Tributaria visita su establecimiento comercial.

(Chau, 2007) define que la fiscalización “es un procedimiento que se refiere a un conjunto de actos conducentes precisamente a verificar que el contribuyente haya cumplido lo que la ley establece. Dentro de esta fiscalización se determina si el contribuyente ha contribuido correctamente, si realmente está exonerado, en el caso que así lo hubiese considerado, entre otras situaciones.

De modo que, al contrastar los resultados alcanzados se puede ver que el 80%, señalan que la Administración Tributaria no hace presencia en su establecimiento comercial; a través, acciones de fiscalización parcial, definitiva y operativos como: verificación de entrega de comprobantes de pago; conllevando a que los deudores tributarios incumplen lo establecido en el marco normativo tributario.

4.2.1.4. Incumplimiento de obligaciones tributarias

Tabla 4: Enumeración y porcentaje del Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	7,06
Casi nunca	32	37,65
Algunas Veces	32	37,65

Casi siempre	14	16,47
Siempre	1	1,18
Total	85	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas ferreteras del distrito de El Tambo 2018

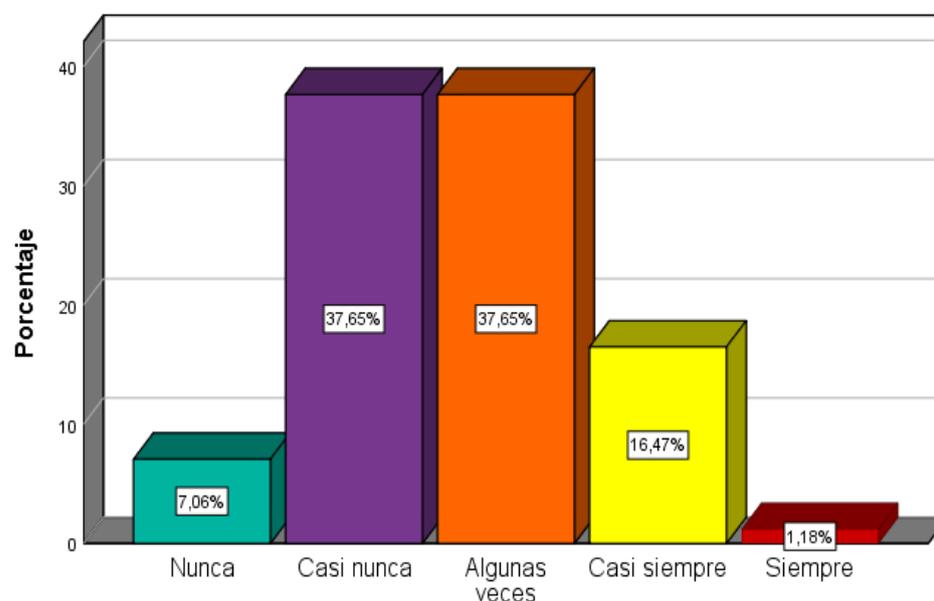


Figura 4: Enumeración y porcentaje del Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Fuente: Tabla 4 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, de las empresas ferreteras del distrito de el Tambo año 2018.

Como se considera en la tabla N°4 y la figura N°4, el 44.71% de la muestra simbolizado por 38 encuestados respondieron nunca y casi nunca cumplen con sus obligaciones tributarias, debido a que las empresas ferreteras tiene un rechazo al sistema tributario. El 37.65% de la muestra representado por 32 encuestado manifestaron que algunas veces infringen el marco normativo tributario; puesto que no declaran sus ingresos en la fecha programada; es más, en ocasiones suelen emitir proformas, notas de pedido, guía de pedido como comprobantes de pago por las operaciones económicas El 17.65% de la muestra representado por 15 encuestados se

consideran como contribuyentes que casi siempre y siempre cumplen con sus obligaciones tributarias.

Según (Vicente, 2015, pág. 17) el incumplimiento tributario son “aquellas acciones deliberadas, que resultan de una eliminación indebida de las Obligaciones Tributarias. Estas acciones están relacionadas con múltiples factores tales como la existencia de una economía informal bastante desarrollada, una inadecuada estructura normativa y una alta carga tributaria”. Cuando los deudores tributarios incumplen sus obligaciones están expuesto a ser descubierto y sancionado, por el ente recaudador.

De lo expresado, el 44.71% de las empresas ferreteras incumplen las obligaciones tributarias; puesto que declaran y/o pagan impuestos fuera de pazo, entregan documentos que no son considerados comprobantes de pago e incumplen sus obligaciones tributarias, debido a que desconocen el destino de los impuestos.

4.2.2. Descripción de la variable recaudación tributaria y sus respectivas dimensiones.

4.2.2.1. Recaudación Tributaria.

Tabla 5: Enumeración y porcentaje de la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Categoría		Frecuencia	Porcentaje
Nunca		22	25,88
casi nunca		11	12,94
Casi siempre		16	18,82
Siempre		32	37,65
Total		81	95,29
Perdidos	Sistema	4	4,71
Total		85	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas ferreteras del distrito de El Tambo 2018.

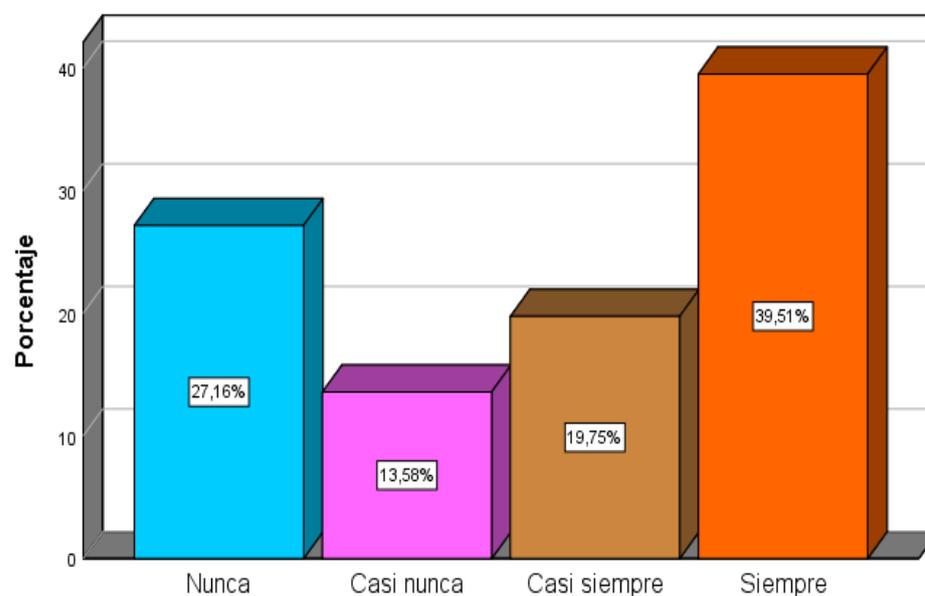


Figura 5: Enumeración y porcentaje de la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Fuente: Tabla 5 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, de las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Como se considera en la tabla N°5 y la figura N°5, el 40.74% de la muestra representado por 33 encuestados respondieron nunca y casi nunca, están de acuerdo a contribuir en la recaudación tributaria, debido a que desconocen el destino de los ingresos recaudados por el fisco. El 59.26% de la muestra representado por el 48 encuestados respondieron casi siempre y siempre, contribuyen con la recaudación tributaria; es más, señalan que sus aportes se ven reflejados en la atención a sus necesidades básicas y que estos distribuidos de manera equitativa.

(Bembibre, 2011) La recaudación tributaria “es un acto que realiza el Estado, para reunir ingresos con el objetivo de invertir en actividades de carácter propio, ya que, con ello, podrá asignar a diferentes espacios tales como: infraestructura, educación, salud, trabajo, seguridad y medio ambiente”.

Al contrastar los resultados se evidencia que el 59.26%, contribuyen con la recaudación tributaria; es decir, realizan sus compras y/o ventas con comprobantes de pago; es más, señalan que sus aportes se ven reflejados en la atención a sus necesidades básicas y que estos distribuidos de manera equitativa.

4.2.2.2. Ingresos tributarios

Tabla 6: Enumeración y porcentaje de los Ingresos Tributarios en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	1,18
casi nunca	28	32,94
Algunas veces	7	8,24
Casi siempre	16	18,82
Siempre	33	38,82
Total	85	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas ferreteras del distrito de El Tambo 2018.

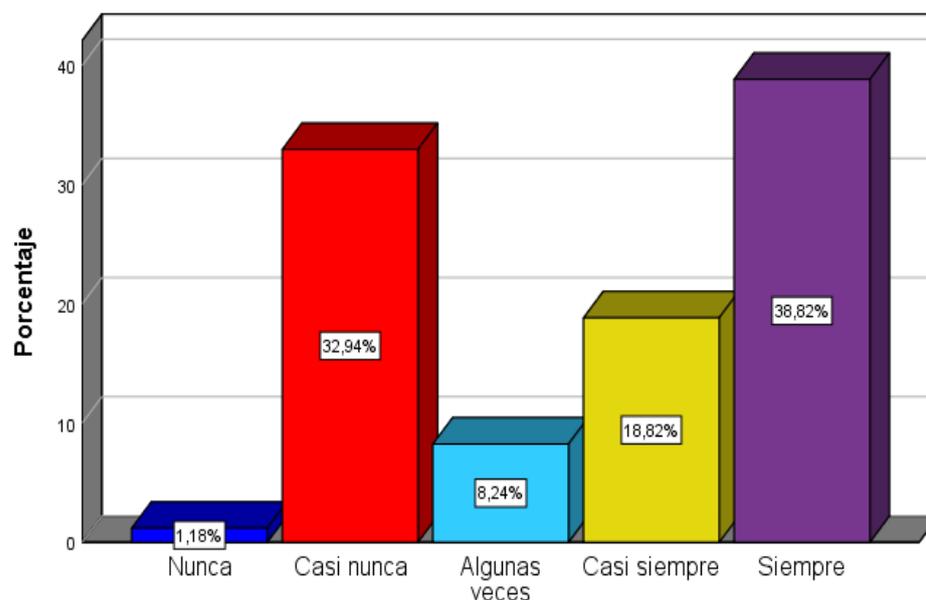


Figura 6: Enumeración y porcentaje de los Ingresos Tributarios en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Fuente: Tabla 6 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, de las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Como se considera en la tabla N°6 y la figura N°6, el 34.12% de la muestra representado por 29 encuestados respondieron nunca y casi nunca, los ingresos tributarios se ven afectados por las compras y/o ventas sin comprobante, porque existe inequidad entre contribuyentes que cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias y quienes no lo hacen. El 8.24% de la muestra representado por 7 encuestados respondieron algunas veces, el incumplimiento intencionado con el pago de sus obligaciones tributarias genera un deterioro económico en las finanzas públicas. El 57.64% de la muestra representado por 49 encuestados señalaron que casi siempre y siempre las compras sin comprobantes de pago afecta negativamente la recaudación del IGV; es más, señalan que la baja recaudación del IGV se debe al incremento de la informalidad, la poca presencia de la administración tributaria en estos sectores genera transgresiones a la norma tributaria.

(Almeida, 2015) El ingreso público, “es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos, cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos”.

Los ingresos tributarios son percepciones que el estado obtiene por los tributos fijadas obligatoriamente a las personas naturales y jurídicas por las actividades comerciales y/o prestaciones de servicios en el que estén inmerso. De acuerdo a los resultados obtenidos el 57.64% señalaron que efectuar compras y/o ventas sin comprobantes de pago afecta de forma negativa la recaudación del IGV, deteriora la estructura económica del estado, provocando un aplazamiento en el desarrollo de la sociedad.

4.2.2.3. Presión tributaria

Tabla 7: Enumeración y porcentaje de la Presión Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	17	20,00
casi nunca	17	20,00
Algunas veces	7	8,24
Casi siempre	32	37,65
Siempre	12	14,12
Total	85	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas ferreteras del distrito de El Tambo 2018.

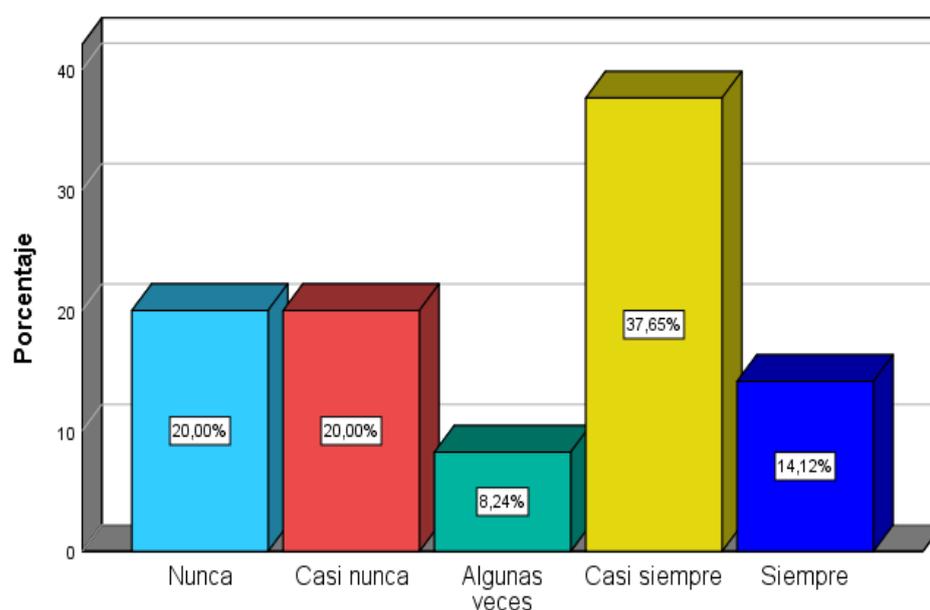


Figura 7: Enumeración y porcentaje de la Presión Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Fuente: Tabla 7 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, de las empresas ferreteras del distrito de el Tambo año 2018.

Como se considera en la tabla N° 7 y la figura N° 7, el 40.00% de la muestra representado por el 34 encuestados respondieron nunca y casi nunca el incremento de la producción nacional contribuye al incremento de los ingresos recaudados; puesto que no todos los contribuyentes pagan sus impuestos de acuerdo a los ingresos obtenidos durante un ejercicio económico. El 8.24% de la muestra representado por 7 encuestados

respondieron algunas veces los impuestos que pagan de forma correcta y oportuna contribuye al desarrollo de la sociedad. Mientras que el 51.77% de la muestra representado por 44 encuestados respondieron casi siempre y siempre el incremento de impuestos pagados contribuye al desarrollo de la sociedad, mediante la ejecución de obras; es más, señalan que la disminución de la recaudación del IGV e IR afecta indirectamente a la sociedad, imposibilitando al estado a cumplir tales objetivos propuestos.

(IPE, 2018) señala que la presión tributaria “es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI)”. Este indicador que ayuda al Estado en la toma de decisiones, que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes. También es muy útil en el análisis para la adopción de políticas fiscales asequibles. La presión tributaria es mayor cuando menor son la evasión y la informalidad de una economía. Las economías industrializadas suelen tener mayor presión tributaria que las economías en desarrollo.

De los resultados obtenidos, el 51.77% señalaron que el incremento de ingresos pagados contribuye al desarrollo del país, mediante la ejecución de obras; pero una disminución en la recaudación del IGV e IR afectaría indirectamente a la sociedad y al Estado en el cumplimiento de metas y objetivos.

4.2.2.4. Carga tributaria

Tabla 8: Enumeración y porcentaje de la Carga Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	12,94
casi nunca	22	25,88
Algunas veces	39	45,88
Casi siempre	13	15,29
Total	85	100,00

Fuente: Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas ferreteras del distrito de El Tambo 2018.

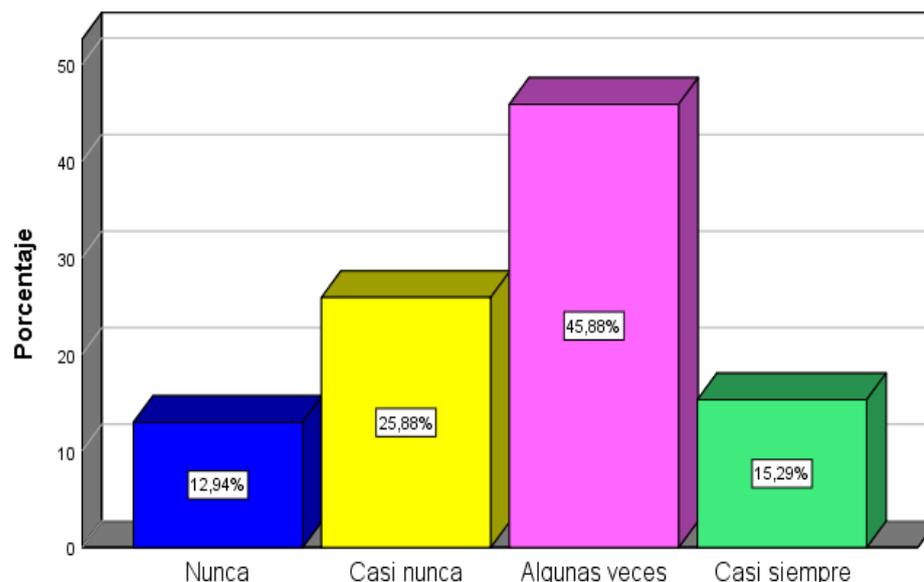


Figura 8: Enumeración y porcentaje de la Carga Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Fuente: Tabla 8 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, de las empresas ferreteras del distrito de El Tambo año 2018.

Como se considera en la tabla N° 8 y la figura N° 8, el 38,82% de la muestra representado por 33 encuestados respondieron nunca y casi nunca están de acuerdo con la distribución de la carga tributaria; puesto que muchos de sus competidores no cumplen oportunamente con sus obligaciones tributarias; es más, señalan que el impuesto que suelen pagar muchas veces es elevado referente a sus ganancias. Del mismo modo el 45,88% de la muestra representado por 39 encuestados manifiestan que algunas veces su empresa realiza planificación tributaria para cumplir oportunamente el impuesto que le corresponde pagar, aplicando y

analizando correctamente las normas tributarias. Mientras que el 15.29% de la muestra representado por 13 encuestados respondieron que casi siempre realizan planificación tributaria del IGV e IR para cumplir oportunamente sus obligaciones tributarias o reducir el pago de impuestos, mediante el uso de mecanismos y figuras legales; es decir, respetando las normas tributarias.

(Juridicas, s.f.) La carga fiscal “al impuesto efectivamente pagado por el contribuyente. En este sentido, podemos hablar sobre carga fiscal de un individuo que está sometido al pago del impuesto sobre la renta de las de personas naturales y jurídicas”. La carga fiscal alta contribuye al incremento de los ingresos públicos, por lo tanto, al gasto público, sin embargo, también, puede desanimar a los individuos a crear más empresas.

Después de haber efectuado la contratación de resultados, se puede señalar que el 45.88% señalan que una planificación tributaria oportuna y adecuada ayuda a la empresa reducir la carga tributaria; vale decir, el pago del IGV e IR, cumpliendo las normas tributarias y a mejorar las utilidades de la empresa.

4.3. Contrastación de hipótesis

4.3.1. Diseño descriptivo correlacional por variables y dimensiones

4.3.1.1. Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria

Correlación entre variables Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria.

Objetivo general

Determinar de qué manera la Evasión Fiscal se relaciona con la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956.

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Calculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Evasión Fiscal	Recaudación Tributaria
Tau_b de Kendall	Evasión Fiscal	Coefficiente de correlación	1,000	,613**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
	Recaudación Tributaria	Coefficiente de correlación	,613**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	85	85
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				
Fuente: reporte de software SPSS vs. 25				

Interpretación:

Coefficiente C hallado es $\tau=0.613$ y la significación bilateral $p=0.000$, el coeficiente hallado es significativo, y de acuerdo con el índice de

interpretación el coeficiente hallado indica una correlación moderada, y de acuerdo a lo considerado por Champions existe una relación considerable.

Prueba de hipótesis de las variables Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria:

Hipótesis General:

La Evasión Fiscal se relaciona indirectamente con la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Prueba de Hipótesis general: Significancia estadística

1. Hipótesis nula (H₀)

H₀: No existe relación indirecta entre la Evasión Fiscal y la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El tambo, en el año 2018.

$$\mathbf{H_0: \tau = 0}$$

2. Hipótesis alterna (H₁)

H₁: La Evasión Fiscal se relaciona indirecta con la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El tambo, en el año 2018.

$$\mathbf{H_1: \tau \neq 0}$$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N+5)}{9N(N-1)}}}$$

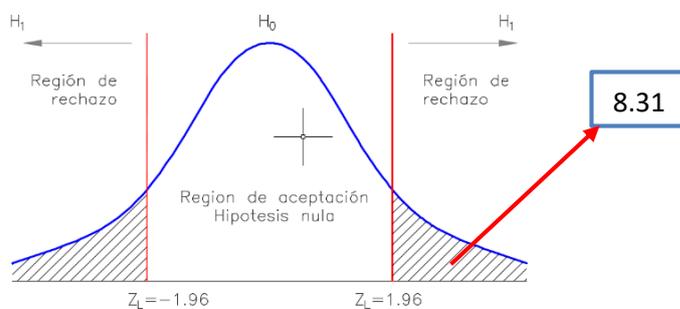
Remplazando datos en la formula se tiene $Z = 8.31$

Donde:

Z critico = 1.96

$\tau = 0.613$

N = 85



5. Toma de decisión

Contrastando la Z calculada con la Z critica obtenemos el $8.31 > 1.96$, observando que el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

De acuerdo al resultado de la prueba de hipótesis y al haber aceptado la $H(a)$, se llegó a la conclusión que las variables Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo están relacionadas de manera indirecta.

1.3.1.2. *Correlación entre la dimensión Informalidad Tributaria y la variable Recaudación Tributaria*

Objetivo Especifico

Analizar de que forma la Informalidad Tributaria se relaciona con la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Calculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Informalidad Tributaria	Recaudación Tributaria
Tau_b de Kendall	Informalidad Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,386**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,386**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	85	85
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				
Fuente: reporte de software SPSS vs. 25				

Interpretación:

El coeficiente C hallado es $\tau = -0.386$ y la significación bilateral $p = ,000$, el coeficiente hallado es significativo, de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado nos indica una correlación baja y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación definida pero pequeña.

Prueba de Hipótesis entre la Informalidad Tributaria y Recaudación Tributaria.

Hipótesis específica (HE1)

Existe una relación indirecta entre la Informalidad Tributaria y la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Prueba de Hipótesis específica N° 1: significancia estadística**1. Hipótesis nula (H₀)**

H₀: No existe relación indirecta entre la Informalidad Tributaria y la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

H₀: $\tau = 0$

2. Hipótesis alterna (H₁)

H₁: La informalidad tributaria se relaciona indirectamente con recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

H₁: $\tau \neq 0$

3. **Nivel de significancia** = 95% la Z critica = 1.96

4. **Calculo del estadístico**

$$Z = \frac{t}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

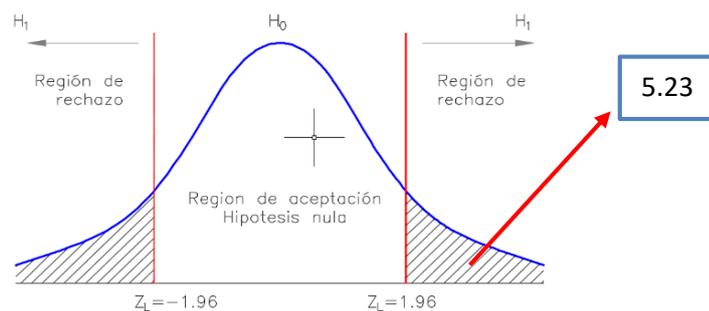
Remplazando satos en la formula se tiene $Z = 5.23$

Donde:

Z critico = 1.96

$\tau = 0.386$

N = 85



5. **Toma de decisiones**

Contrastando la Z calculada con Z critica se tiene que $5.23 > 1.96$, ubicándose el valor de la Z calculada en la región de rechazo, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

6. **Conclusiones**

Como resultado de la prueba de hipótesis se rechazó la H_0 , aceptando la H_1 , llegando a la conclusión que la dimensión informalidad tributaria

y la variable recaudación tributaria están relacionados de manera indirecta en la muestra de estudio.

1.3.1.3. Correlación entre la dimensión Acciones de Fiscalización asociada a la variable Recaudación Tributaria

Objetivo Especifico N2

Identificar de que manera las Acciones de Fiscalización se relaciona con la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Calculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS vs. 25.

CORRELACIONES				
			Acciones de Fiscalización	Recaudación Tributaria
Tau_b de Kendall	Acciones de Fiscalización	Coeficiente de correlación	1,000	,552**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,552**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	85	85
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				
Fuente: reporte de software SPSS vs. 25				

Interpretación:

El coeficiente C hallado es $\tau = -0.552$ y la significación bilateral $p = ,000$, el coeficiente hallado es significativo, de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado nos indica una correlación baja y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

Prueba de hipótesis entre las Acciones de Fiscalización y la Recaudación Tributaria:

Hipótesis específica (HE2)

Las Acciones de Fiscalización se relacionan directamente con la Recaudación Fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.

Prueba de Hipótesis Específica N° 2: significancia estadística

1. Hipótesis nula (Ho)

H₀: No existe relación directa entre las Acciones de Fiscalización y la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018

H₀: $\tau = 0$

2. Hipótesis alterna (H1)

H₁: Existe una relación directa entre las Acciones de Fiscalización y la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018

H₁: $\tau \neq 0$

3. Nivel de significancia = 95%, la Z crítica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

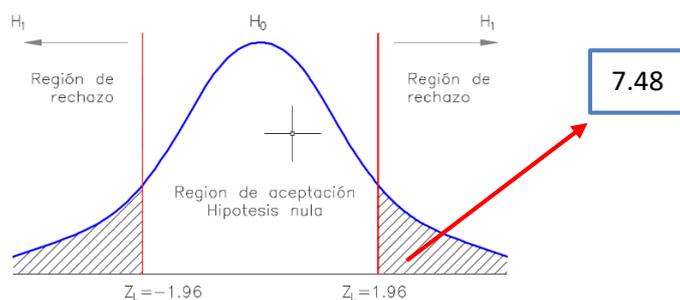
Remplazando satos en la formula se tiene $Z = 7.48$

Donde:

Z critico = 1.96

$\tau = 0.552$

N = 85



5. Toma de decisión

Comparando la Z calculada con Z crítica se observa que $7.48 > 1.96$ cayendo el valor de la Z calculada en la región de rechazo, permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna.

6. Conclusión

Como resultado de la prueba de hipótesis se rechazó la H_0 , aceptando la H_1 , llegando a la conclusión que la dimensión Acciones de Fiscalización y la variable Recaudación Tributaria se relacionan de manera directa en la muestra de estudio.

1.3.1.4. Correlación entre la dimensión Obligaciones Tributarias asociada con la Recaudación Tributaria

Objetivo Específico N3

Describir de qué forma las Obligaciones Tributarias se relacionan con la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación

Guilford, 1956

Valor	Significado
<0,20	correlación ligera; relación casi insignificante
0,20-0,40	correlación baja; relación definida pero pequeña
0,40-0,70	correlación moderada; relación considerable
0,70-0,90	correlación elevada; relación notable
>0,90	correlación sumamente elevada; relación muy fiable

Calculo del coeficiente de correlación

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

CORRELACIONES				
			Incumplir las Obligaciones Tributarias	Recaudación Tributaria
Tau_b de Kendall	Incumplir las Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,524**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	85	85
	Recaudación Tributaria	Coeficiente de correlación	,524**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	85	85
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				
Fuente: reporte de software SPSS vs. 25				

Interpretación:

El coeficiente C hallado es $\tau = -0.524$ y la significación bilateral $p = ,000$, el coeficiente hallado es significativo, de acuerdo al índice de interpretación el coeficiente hallado nos indica una correlación moderada y de acuerdo a lo considerado por Guilford existe una relación considerable.

Prueba de hipótesis entre las Obligaciones Tributarias y la Recaudación Tributaria:

Hipótesis específica (HE3)

Las Obligaciones Tributarias se relacionan indirectamente con la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Prueba de Hipótesis Específica N° 3: significancia estadística

1. Hipótesis nula (Ho):

H₀: No existe relación indirecta entre Incumplimiento de Obligaciones Tributarias y Recaudación Tributaria en las empresas en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018

H₀: $\tau = 0$

2. Hipótesis alterna (H₁):

H₁: El Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias se relaciona indirectamente con la Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.

H₁: $\tau \neq 0$

3. Nivel de significancia = 95% la Z critica = 1.96

4. Calculo del estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

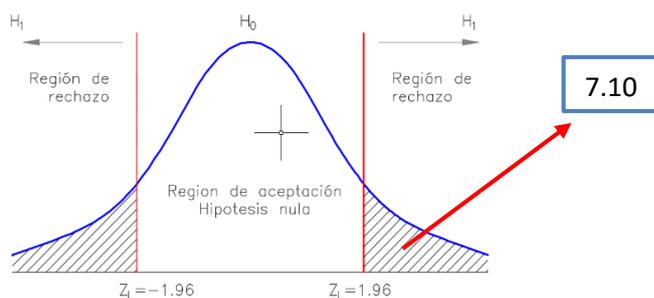
Remplazando satos en la formula se tiene $Z = 7.10$

Donde:

Z critico = 1.96

$\tau = 0.524$

N = 85



5. Toma de decisiones

Comparando la Z calculada con Z crítica se tiene que $7.10 > 1.96$, entonces el valor de la Z calculada cae en la región de rechazo, aceptando la hipótesis alterna.

6. Conclusiones

Como resultado de la prueba de hipótesis se rechazó la H_0 y acepto la H_1 , llegando a la conclusión que la dimensión Incumplimiento de las Obligaciones Tributarias y la variable Recaudación Tributaria, están relacionadas de manera indirecta en la muestra de estudio.

4.4. Discusión de resultados

Antes de iniciar la discusión, es importante enfatizar que los niveles de fiabilidad por consistencia interna y validez del instrumento de recolección de datos utilizado han sido óptimos. En este sentido los datos dan garantía para su uso en el presente estudio.

Hipótesis General

Al comienzo del estudio se proyectó la siguiente hipótesis general: La evasión fiscal se relaciona indirectamente con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Los resultados hallados explican una relación indirecta entre evasión fiscal y recaudación tributaria, resultado que arroja el factor de correlación Tau_b de Kendall de $\tau=0,613$ y cotejando la Z calculada con Z crítica se observa que $8,31 > 1,96$; y concluye que el coeficiente hallado es significativo, por lo tanto, se afirma que existe una relación considerable entre evasión Fiscal y Recaudación tributaria,

lo cual nos permite establecer que al evadir impuesto disminuye los ingresos por recaudar. Nuestros resultados coinciden con la investigación realizada por (Paredes, 2015), quien señala que la evasión tributaria disminuye los ingresos que el Estado requiere para cubrir las necesidades sociales; es más, la evasión deteriora la estructura social y económica del país, puesto que provoca una ineficiente asignación de los recursos; asimismo, la evasión atenta contra los objetivos estratégicos en materia de equidad y cohesión social.

Hipótesis específico N° 1

En el estudio realizado se tuvo como hipótesis específica lo siguiente: Existe una relación indirecta entre la informalidad tributaria y la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Los resultados hallados explican una relación indirecta entre la dimensión informalidad tributaria y la variable recaudación tributaria, justificando con un coeficiente significativo de Tau_b de Kendall de $\tau=0,386$ y contrastando la Z calculada con Z crítica se observa que $5,23 > 1,96$; concluyendo que la cifra hallada es significativo; lo cual permite esclarecer que el incumplimiento de las obligaciones tributarias, son parte de la informalidad y perjudican negativamente la recaudación tributaria. Lo cual respaldamos con el siguiente autor:

Según (Duran, 2015) la informalidad tributaria “comprende a las acciones indebidas y a los ingresos declarados procedentes de la obtención de bienes y servicios lícitos, incluyendo toda actividad económica que, generalmente, estarían afecto a la tributación si fuera declarado a las autoridades tributarias”. Se llama también informalidad tributaria a toda la producción legal de bienes y servicios

orientados al mercado que son deliberadamente apartados del control de la Administración Tributaria con la finalidad de evadir el pago de los impuestos.

Hipótesis específica N° 2

En el estudio realizado se tuvo como hipótesis específica lo siguiente: Las acciones de fiscalización se relacionan directamente con la recaudación fiscal en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.

Los resultados hallados explican una relación directa; entre la dimensión acciones de fiscalización y la variable recaudación tributaria, justificando con el coeficiente de Tau_b de Kendall de $\tau = -0,552$ y comparando la Z calculada con Z crítica se observa que $7,48 < 1,96$; concluyendo que el coeficiente hallado es significativo, puestos que la Administración Tributaria no hace presencia en este sector, mediante acciones de fiscalización tales como: fiscalización parcial, definitiva y operativos respecto a la verificación de entrega de comprobantes de pago, entre otros, todo lo mencionado originan el incumplimiento de la obligación tributaria. Los resultados obtenidos coinciden con el aporte de investigación realizada por (Espinoza & Espinoza, 2016) quien concluyendo lo siguiente: Se debe de aplicar la estrategia de la fiscalización tributaria a través de los fedatarios fiscalizadores acudiendo al establecimiento y verificar si los contribuyentes cumplen con la emisión de los comprobantes de pago, de manera que sirva la información como referencia para el área de fiscalización y realice luego una revisión mediante una esquila o citación al contribuyente para esclarecer y porque no decir orientarlos si estos infringen en las normas y reglamentos correspondientes.

Hipótesis Especifica N° 3

En el estudio realizado se tuvo como hipótesis específica lo siguiente: El incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona indirectamente con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.

Los resultados hallados explican una relación indirecta; entre la dimensión incumplimiento de las obligaciones tributarias y la variable recaudación tributaria, justificando con el coeficiente de Tau_b de Kendall de $\tau = -0,524$ y comparando la Z calculada con Z crítica se observa que $7,10 > 1,96$; concluyendo que el coeficiente hallada es significativo, esto se da debido a que los contribuyentes se niegan en pagar sus obligaciones tributarias, asimismo mucho de ellos emiten documentos que no son considerados comprobantes de pago (nota de pedido, proformas, guía de pedido, entre otros). Respaldamos nuestros resultados con el siguiente autor (Vicente, 2015, pág. 17) el incumplimiento tributario son “aquellas acciones deliberadas, que resultan de una eliminación indebida de las Obligaciones Tributarias. Estas acciones están relacionadas con múltiples factores tales como la existencia de una economía informal bastante desarrollada, una inadecuada estructura normativa y una alta carga tributaria”. Cuando los deudores tributarios incumplen sus obligaciones están expuesto a ser descubierto y sancionado, por el ente recaudador.

CONCLUSIONES

- Según el objetivo general: logramos comprobar que existe relación moderada entre las variables evasión fiscal y recaudación tributaria, tal como se demuestra en el cálculo del coeficiente del tau-b Kendall hallado es $\tau=0.613$ y en la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la evidencia que la Z calculada es mayor que Z crítica ($8.31 > 1.96$) permitiéndonos que aceptamos la hipótesis alterna; se concluye que existe relación moderada entre la evasión fiscal y la recaudación tributaria, por lo tanto la evasión fiscal genera disminución en la recaudación tributaria.
- En relación al objetivo específico N° 1: se evidencia que existe una relación baja entre la dimensión informalidad tributaria y la variable recaudación tributaria, tal como se muestra en el cálculo del coeficiente del tau-b Kendall hallado es $\tau=0.386$ y en la prueba de hipótesis se rechaza la hipótesis nula, con la seguridad de que la Z calculada es mayor que Z crítica ($5.23 > 1.96$) permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna; se concluye que el coeficiente hallado es moderada, por tanto, se afirma que existe una relación definida pero pequeña; lo cual aclara que realizar actividades infringiendo las normas tributarias tales como: (no emitir comprobantes de pago por la ventas que realizan, no llevar al día sus registros y/o libros contables, no declaran sus almacenes ante la administración tributaria) son parte de la informalidad tributaria y que afectan negativamente la recaudación en el distrito de El Tambo.
- En relación al objetivo específico N° 2: En función a los resultados obtenidos entre la dimensión acciones de fiscalización y la variable recaudación tributaria existe una relación moderada, tal como se muestra en el cálculo del coeficiente de tau-b Kendall hallado es $\tau=0.552$ y la prueba de hipótesis rechaza la hipótesis nula, con la seguridad de que la Z calculada es mayor que Z crítica ($7.48 > 1.96$), permitiéndonos aceptar la

hipótesis alterna, se concluye que existe una relación considerable entre acciones de fiscalización y la recaudación tributaria; por consiguiente, la Administración Tributaria debe tener mayor presencia en este sector (empresas ferreteras), mediante acciones de fiscalización tales como: fiscalización parcial, definitiva y operativos en la verificación de entrega de comprobantes de pago; caso contrario los contribuyentes seguirán omitiendo ingresos.

- En relación al objetivo específico N° 3. En función a los resultados obtenidos entre la dimensión incumplimiento de las obligaciones tributarias y la variable recaudación tributaria se evidencia la existe una relación moderada, tal como se muestra en el cálculo del coeficiente tau-b Kendall hallado es $\tau=0.524$ y la prueba de hipótesis rechaza la hipótesis nula, con la evidencia de que la Z calculada es mayor que Z crítica ($7.10 > 1.96$) permitiéndonos aceptar la hipótesis alterna, se concluye que existe una relación considerable entre el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la recaudación tributaria. Por tanto, el incumplimiento de las obligaciones tributarias, conlleva a que la evasión fiscal ascienda, deteriorando la estructura económica y social del país.

RECOMENDACIONES

1. Implementar mayor control en la evasión fiscal para incrementar la recaudación tributaria concientizando a los contribuyentes mediante charlas informativas sobre los regímenes tributarias, dándoles facilidades de registro y pago para que el contribuyente pueda pagar de manera correcta sus tributos dentro de los plazos establecidos y para ello la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) debe informar de forma transparente del destino de los fondos recaudados, así pueda incrementar y fortalecer su base de datos de los contribuyentes para tener más ingresos tributarias por lo tanto la población se beneficie con obras públicas.
2. Para controlar la informalidad tributaria es necesario aumentar la capacidad operativa y técnica de la Superintendencia Nacional de Administración tributaria (SUNAT) con un adecuado cumplimiento de sus funciones buscando estrategias para fiscalizar de manera óptima incrementando las visitas de inspección y fiscalizadoras brindando mayor información a los contribuyentes y la sociedad de la importancia de entregar y/o solicitar los comprobantes de pago, declarar sus establecimientos ante la SUNAT y cumplir con las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos mediante charlas informativas para que así tomar conciencia tanto los contribuyentes y la ciudadanía en general.
3. Para controlar la evasión fiscal se debe aumentar las acciones de fiscalización tales como: la fiscalización parcial y definitiva tanto así como la emisión de entrega de comprobantes por las ventas realizadas, el cumplimiento de las declaraciones dentro de los plazos establecidos, llevar sus libros contables al día y las obligaciones sustanciales tales como el pago del IGV, el impuesto a la renta y las multas para que todo lo antes mencionado puede ser menor la SUNAT debe informar mediante charlas sobre la importancia de conocer y

cumplir con las obligaciones tributarias para que al contribuyente le genere confianza y así saber porque es importante que la recaudación debe incrementarse.

4. Para poder reducir el incumplimiento de las obligaciones tributarias la SUNAT debe concientizar a las empresas ferreteras del distrito de El Tambo dándoles charlas informativas continuas sobre el pago sus impuestos, absolviéndole sus consultas para ello se debe explicar a los contribuyentes porque se paga los impuestos, para que es importante el pago dentro de las fechas establecidas y de qué forma se beneficia la población para el desarrollo de nuestro país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeida, P. (2015). *Observatorio Economico*. Obtenido de <http://www.observatorio.unr.edu.ar/ingresos-publicos/>
- Bembibre, C. (2011). Recaudacion fiscal. *Definicion ABC*, <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>.
- Caballero, B. (2012). Violacion de Normas Tributarias. *Club de Contadores*, 01.
- Cardenas, E. (06 de Julio de 2017). Sunat detecto evasion de IGV en distintos sectores economicos por S/. 463 millones. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/economia/sunat-detecto-evasion-de-igv-en-distintos-sectores-economicos-por-s-463-millones-760382/>
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Ccopa, M. Y. (2017). “Factores que Influyen en la Evasión Tributaria del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las Microempresas Comercializadoras de Artículos de Ferretería del Jirón Candalaria y la Av. El Sol de la Ciudad de Puno, Periodo 2016”. Puno: Universidad Privada San Carlos.
- Chau, Q. L. (2007). El Procedimiento de Fiscalizacion de la SUNAT. *Pontificia Universidad Catolica del Peru*, file:///C:/Users/Usuario/Downloads/18478-73228-1-PB.pdf.
- Choquehuanca, V. L. (2019). *CARTA N°150-2019-SUNAT/7N0500*. Huancayo: SUNAT.
- Choy, E., & Montes, E. A. (2011). la Informalidad en los Sectores Economicos y la Evasion Tributaria en el Peru. *Quipukamayoc*, 18, 13-14. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/6805-Texto%20del%20art%C3%ADculo-23882-1-10-20140408.pdf
- Chusan, J. E. (2016). *Mejoramiento de la Cultura Tributaria en el Canton Milagro por Medio del Rise*. Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Duran, R. L. (02 de Enero de 2015). *Informalidad Tributaria en el Peru*. Obtenido de Club Contadores: <http://clubdecontadores.com/sobre-la-informalidad-tributaria-en-el-peru/>
- Echaiz, D., & Echaiz, S. (2014). la elusion tributaria: Analisis Rritico de la actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. *Derecho & Sociedad* 43, 152-153. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Desktop/12567-49973-1-PB.pdf
- Espinoza, R., & Espinoza, Y. (2016). *Estrategias Para reducir la Evasion Tributaria en Pequeñas Empresas Comerciales de la Ciudad de Huancayo*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Peru.
- Espitia, M. A., & Suarez, J. M. (2017). *Impacto Económico Ocasionado por la Evasión del Impuesto del IVA en Diversos Sectores en Colombia*. Bogota D.C: Universidad Agustiniana.
- Esteba, E. (2018). *Cultura tributaria, Evasión tributaria y su Influencia en la Recaudación Tributaria de los Comerciantes del Mercado Laykakota de la Ciudad de Puno, Periodo 2016*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Figuroa, N., Ribet, M., & Noda, A. (04 de Octubre de 2012). La elusión y evasión fiscal. (C. d. Río, Ed.) *Revista Científica Avances*, 14, 374-378.
- FiscalA. (4 de 07 de 2009). *La Evasion y Elusion Fiscal*. Obtenido de <https://fiscal-2009.blogspot.com/2009/07/la-evasion-y-elusion-fiscal.html>
- Flores, G. J., & Ramos, R. G. (2018). *Manual Tributario 2018*. Lima: Instituto Pacifico.
- Gerencia.com. (s.f). Obtenido de <https://www.gerencia.com/que-es-eso-de-la-carga-tributaria.html>
- Gonzales, C. V., & Gonzales, T. E. (2014). "*Conciencia Tributaria y su Incidencia en la Recaudación Tributaria de las Microempresas de la Localidad de Huancavelica, PERIODO 2012*". Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Best Seller.
- IPE, I. (2018). *Instituto Peruano de Economia*. Obtenido de <http://www.ipe.org.pe/portal/presion-tributaria/>
- Juridicas, G. (s.f.). Obtenido de http://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAIAAAEAMtMSbF1jTAAASMjUxNLtbLUouLM_DxbIwMDS0NDA1OQQGZapUtckhlQaptWmJOcSoAM-sH9jUAAAA=WKE
- Lopez, F. (s.f). *Conomipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/presion-fiscal.html>
- Navarro, J. (Diciembre de 2015). *Definicion ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/derecho/fiscalizacion.php>
- Ñaupas, P. H., Valdivia, D. M., Palacios, V. J., & Romero, D. H. (2013). *Metodologia de la investigacion*. Bogota Colombia: Ediciones U.
- Paredes, P. R. (2015). *La Evasión Tributaria e Incidencia en la Recaudación del Impuesto a la Renta de Personas Naturales en la Provincia del Guayas, Periodo 2009-2012*. Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Perez, D. V. (2015). "*Cultura Tributaria y su Relacion con la Evasion Tributaria en los Comerciantes Ferreteros del Area Comercial Denominada Albarracin, Trujillo - 2015*". TRujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Rios, S. (2017). *Causas de la Informalidad Tributaria en la Microempresas del Sector Comercial Ubicados en los Alrededores del Mercado Mayorista, Año 2017*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2017). *Metodología y Diseños en la Investigación Científica* (Quinta Edición ed.). Lima: Business Support Aneth S.R.L.
- Siñani, J. F. (2012). Presión Tributaria Departamental e Informalidad. *ISSN*, 146.

- Sunat. (2015). Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/tributosadministra.html>
- Sunat. (06 de 12 de 2018). Obtenido de <http://semanaeconomica.com/article/sectores-y-empresas/comercio/322535-sector-comercio-sunat-estimo-que-evasion-supera-los-s-510-millones/>
- Sunat. (2019). Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/acciones-de-fiscalizacion-empresas/3402-01-acciones-de-fiscalizacion-sunat>
- Tomala, C. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en los sectores económicos de la provincia de Santa Elena, periodo 2016-2017. *Revista Administracion y Finanzas*, 29-37.
- Torrealba, C., & Rodriguez, Y. (2009). *La recopilación documental como técnica de investigación*.
- Turin, V. A. (2018). “*Evasión Tributaria y la Recaudación Fiscal en las Microempresas del Sector Ferretero, en el Distrito de Chilca, Huancayo – 2017.*”. Junin. Hunacayo: Universidad Peruana los Andes. Obtenido de http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/679/T037_46715432_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vara, A. A. (2015). *7 Pasos para Elaborar una Tesis*. Peru: MACRO.
- Vicente, M. L. (2015). *Incumplimiento tributario de pequeñas empresas abarroteras del mercado moshoqueque*. Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.
- Yáñez, J. (2015). evasión tributaria: atentado a la equidad. *Centro de Estudios Tributarios*, 173-174. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/39874-1-138176-1-10-20160411.pdf>



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

ANEXOS

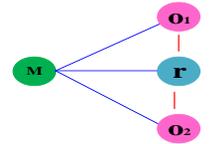


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
 Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



Anexo 1: Matriz de Consistencia

“Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo-2018”

Problema General	Objetivo	Hipótesis	Marco teórico	Variables, dimensiones e indicadores	Metodología
Problema General:	Objetivo General:	Hipótesis General:	V1. Evasión fiscal <ul style="list-style-type: none"> • Para (Choy & Montes, 2011, pág. 13) la evasión fiscal o tributaria • (Echaiz & Echaiz, 2014, págs. 152-153) la evasión tributaria • (Esteba, 2018, págs. 26-27) Describe a la evasión tributaria. • (Duran, 2015) la informalidad tributaria • (Rios, 2017, pág. 17). Señala que la informalidad tributaria. • (Sunat, 2019) Señala que la fiscalización. • (Chau, 2007) define que la fiscalización 	V1. Evasión fiscal D1. Informalidad tributaria I1. Compras y ventas sin comprobantes de pago I2. No declarar establecimiento comercial I3. No llevar contabilidad ni registros contables D2. Acciones de fiscalización I1. Fiscalización parcial I2. Verificación de obligaciones formales I3. Verificación de entrega de comprobantes de pago D3. Incumplir las obligaciones tributarias I1. Pagar y/o declarar impuestos fuera de plazos I2. Entregar documentos que no son considerados comprobantes de pago.	Método - General: Científico - Específico: Descriptivo
¿Qué relación existe entre la evasión fiscal y la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018?	Determinar de qué manera la evasión fiscal se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.	La evasión fiscal se relaciona indirectamente con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.			Tipo: Aplicada
Problema Específico:	Objetivo Específico:	Hipótesis Específico:			Nivel: Correlacional
¿Cómo se relaciona la informalidad tributaria con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018?	Identificar de qué manera la informalidad tributaria se relaciona con la recaudación de los ingresos tributarios en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.	Existe una relación indirecta entre la informalidad tributaria y la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.			Diseño no experimental – transversal-descriptivo correlacional. 
					Dónde: M = Muestra del estudio. O1 = Evasión fiscal O2 = Recaudación tributaria O = Observaciones. r = Relación, tau_b de Kendall, entre las dos variables



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



				I3. Incumplir las obligaciones fiscales	Población N= 110 empresas ferreteras.
¿De qué forma las acciones de fiscalización se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018?	Identificar de qué manera las acciones de fiscalización se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.	Las acciones de fiscalización se relacionan directamente con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.			Muestra N= 85 empresas ferreteras
			V2. Recaudación tributaria	V2. Recaudación tributaria	Técnicas - Encuesta
¿Cómo el incumplimiento de las obligaciones tributarias se relaciona con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018?	Identificar de qué manera las obligaciones tributarias se relacionan con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo, en el año 2018.	Las obligaciones tributarias se relacionan indirectamente con la recaudación tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo en el año 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • (Bembibre, 2011) La recaudación tributaria • (Chusan, 2016, pág. 12) La recaudación tributaria. • (Gonzales & Gonzales, 2014, pág. 45) recaudación tributaria • (Sunat, 2015) Los ingresos tributarios • (Almeida, 2015) El ingreso público • según (Flores & Ramos, 2018, pág. 395) El impuesto a la renta. • (Lopez, s.f), La presión fiscal. • (Juridicas, s.f.) La carga fiscal 	D1. Ingresos tributarios I1. Recaudación del IGV I2. Recaudación del IR D2. Presión tributaria I1. Impuestos pagados I2. Incremento de ingresos D3. Presión tributaria I1. Planificación fiscal I2. Contribución fiscal	Instrumentos - Cuestionario
					Técnicas de procesamiento y análisis de datos. - Análisis descriptivo



Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo-2018

Variable	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V1 Evasión fiscal	(Echaiz & Echaiz, 2014, págs. 152-153) señala que la evasión tributaria: “es el incumplimiento de la obligación tributaria, estos son ocasionados personas que, con el fin de no pagar tributos o pagar una menor cantidad de ellos, oculta total o parcialmente los hechos o actos que originan la obligación tributaria”.	(Rios, 2017, pág. 17). “Son las actividades económicas de una empresa las cuales son realizadas sin tener respeto a la legislación que se encuentra en vigencia”. Por ende el no estar registrado en el registro único de contribuyentes, no emiten comprobantes de pago por todas sus operaciones realizadas, no llevar al día sus registros y/o libros contables, no declarar ante la administración tributaria los anexos y/o almacenes, entre otros.	Informalidad tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Compras y ventas sin comprobantes de pago • No declaran establecimiento comercial • No llevan contabilidad ni registros contables 	1=Nunca 2=Casi nunca 3=Algunas veces 4=Casi siempre 5=Siempre
		(Sunat, 2019) Señala que la fiscalización “es el procedimiento mediante el cual la Administración tributaria (SUNAT) comprueba en forma parcial o definitiva, la correcta determinación de la obligación tributaria, el cual finaliza con la notificación de la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa en caso se detecten infracciones en el procedimiento.	Acciones de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización parcial • Verificación de obligaciones formales • Verificación de entrega de comprobantes de pago. 	
		(Caballero, 2012) la violación de normas tributarias “significa necesariamente la transgresión de una norma tributaria, esto es el actuar por acción u omisión en contra de un determinado mandato perspective de contenido fiscal”.	Incumplir las obligaciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"> • Pagar y/o declara impuestos fuera de plazos • Entregar documentos que no son considerados comprobantes de pago • Incumplir las obligaciones fiscales 	



Anexo 2: Matriz de Operacionalización de Variables

Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo-2018

Variable	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
V2 Recaudación Tributaria	(Bembibre, 2011) la recaudación tributaria “es un acto que realiza el estado, para reunir ingresos con el objetivo de invertir en actividades de carácter propio, ya que, con ello, podrá asignar a diferentes espacios tales como: infraestructura, educación, salud, trabajo, seguridad y medio ambiente”.	(Almeida, 2015) el ingreso público “es toda cantidad de dinero percibida por el Estado y demás entes públicos. Cuyo objetivo esencial es financiar los gastos públicos”.	Ingresos tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • Recaudación del IGV • Recaudación del IR. 	1=Nunca 2=Casi nunca 3=Algunas veces 4=Casi siempre 5=Siempre
		(IPE, 2018) señala que la presión tributaria “es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el producto bruto interno (PBI)”. Este indicador que ayuda al estado en la toma de decisiones, que resulten en cargas equitativas distribuidas entre los contribuyentes.	Presión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos pagados. • Incremento de ingresos. 	
		(Juridicas, s.f.) la carga fiscal “al impuesto efectivamente pagado por el contribuyente. En este sentido, podemos hablar sobre carga fiscal de un individuo que está sometido al pago del impuesto sobre la renta de las personas naturales y jurídicas”.	Carga tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación fiscal. • Contribución fiscal. 	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Anexo 3: Matriz de Operacionalización de instrumentos



Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo-2018

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
V₁ Evasión tributaria	Informalidad tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Compras y ventas sin comprobantes de pago 	¿Por las compras que realiza solicita y/o le entregan comprobantes de pago?	1= Nunca 2= Casi nunca 3= Algunas veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			¿Entrega comprobantes de pago por las ventas que realiza?	
		<ul style="list-style-type: none"> No declaran establecimiento comercial 	¿Su establecimiento comercial y almacén, son declarados ante la SUNAT?	
			¿Comunica a la SUNAT el cambio de domicilio fiscal?	
		<ul style="list-style-type: none"> No llevan contabilidad ni registros contables 	¿Lleva registros y/o libros contables conforme al régimen tributario al que se encuentra acogido?	
		Acciones de fiscalización	<ul style="list-style-type: none"> Fiscalización parcial 	
	¿Su empresa ha sido intervenida mediante una fiscalización parcial, donde se efectuó reparos al crédito y débito fiscal?			
	<ul style="list-style-type: none"> Verificación de obligaciones formales 		¿Ha sido intervenido por la SUNAT en el que se verifica el cumplimiento de obligaciones, como llevar y estar al día sus registros y/o libros contables?	
			<ul style="list-style-type: none"> Verificación de entrega de comprobantes de pago. 	
	¿Ha sido sancionado con el cierre temporal de su establecimiento comercial por no entregar comprobante de pago?			
	Incumplir las obligaciones tributarias		<ul style="list-style-type: none"> Pagar y/o declara impuestos fuera de plazos 	
		¿Paga sus impuestos de acuerdo al cronograma de vencimiento?		
<ul style="list-style-type: none"> Entregar documentos que no son considerados comprobantes de pago 		¿Emite notas de pedido, proformas, guías de pedido por las ventas que realiza?		
		¿Su empresa fue sancionada por incumplimiento de las obligaciones tributarias?		
<ul style="list-style-type: none"> Incumplir las obligaciones fiscales 		¿La evasión fiscal afecta a la recaudación tributaria?		



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de instrumentos



Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo-2018

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta	
V₂ Recaudación tributaria	Ingresos tributarios	• Recaudación del IGV	¿Las compras y/o ventas sin comprobante afecta negativamente la recaudación del IGV?	1= Nunca 2= Casi nunca 3= Algunas veces 4= Casi siempre 5= Siempre	
			¿La baja recaudación del IGV se debe al incremento de la informalidad?		
			¿Obtener un saldo a favor permanente e indebido del IGV reduce la recaudación fiscal?		
		• Recaudación del IR	¿Se informa sobre los requisitos que se utilizan para deducir el pago del impuesto a la renta?		
			¿Se efectúa el pago de los anticipos de los pagos a cuenta del impuesto a la renta empresarial de forma mensual?		
			• Impuestos pagados		¿El incremento de impuestos pagados contribuye al desarrollo del país, mediante la ejecución de obras? ¿El pago de los impuestos de manera correcta y oportuna contribuye al desarrollo de nuestro país? ¿El pago adelantado de la detracción efectuada a algunas operaciones comerciales, facilita al pago de sus impuestos?
	Presión tributaria	• Incremento de ingresos	¿El incremento de ingresos de los impuestos recaudados permite al estado cumplir con las necesidades materiales de la sociedad?		
			¿El incremento de la producción nacional, contribuye al incremento de los impuestos recaudados?		
		Carga tributaria	• Planificación fiscal		¿Una planificación fiscal ayuda a la empresa a cumplir oportunamente sus obligaciones tributarias?
					¿En su empresa realiza una planificación fiscal para disminuir el impuesto a pagar?
	Carga tributaria	• Contribución fiscal	¿Es elevado el impuesto a la renta pagado respecto a los ingresos obtenidos?		
			¿Determina y paga sus impuestos respetando las normas tributarias?		
			¿El pago del impuesto a la renta afecta negativamente a las utilidades de su empresa?		



Anexo 4: Instrumento de Recolección de datos

INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO SOBRE EVASIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO 2018, ENCUESTA DIRIGIDO A LOS PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO.

Agradeceremos responder con objetividad sus valoraciones a los enunciados que te presentamos en esta encuesta.

Objetivo: Conocer la percepción de los propietarios, respecto a la evasión fiscal y recaudación tributarias.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (X) sobre la alternativa de valoración que corresponde a su opinión con respecto a los enunciados que se muestran en la interrogación.

De la misma forma le suplicamos que todas las preguntas formuladas sean respondidas, sin excepción alguna.

Nº	ÍTEMS	Valoración				
		Nunca	Casi Nunca	Algunas	Casi siempre	Siempre
V1. EVASIÓN FISCAL						
Dimensión 1: Informalidad Tributaria		1	2	3	4	5
1	¿Por toda sus compras que realiza le entregan comprobantes de pago?					
2	¿Por las ventas que realiza al cliente emite su comprobante de pago?					
3	¿por las operaciones al crédito emite comprobantes de pago al momento de la entrega de bien?					
4	¿Su establecimiento comercial y almacén, son declarados ante la SUNAT?					
5	¿Lleva al día sus registros y/o libros contables conforme al régimen tributario al que se encuentra acogido?					
Dimensión 2: Acciones de Fiscalización						
6	¿Las estrategias de fiscalización mejora los niveles de recaudación?					
7	¿Su empresa ha sido intervenida mediante una fiscalización parcial, en las cual se efectuaron reparos al crédito o débito fiscal?					
8	¿Ha sido intervenido por la SUNAT en el que verifica el cumplimiento de obligaciones, como llevar y estar al día sus registros y/o libros contables?					
9	¿La empresa ha sido intervenido mediante la verificación de entrega de comprobantes de pago por la SUNAT?					
10	¿Ha sido sancionado con el cierre temporal de su establecimiento comercial por no entregar comprobante de pago?					
Dimensión 3: Incumplir las Obligaciones Tributarias						
11	¿Declara el IGV con saldo a favor permanente debido a que sus compras son mayores a sus ventas?					
12	¿Paga mensualmente los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría dentro del cronograma de vencimiento?					
13	¿Por las ventas que realiza, emite notas de pedido, proformas, guías de pedido?					
14	¿Su empresa fue sancionada por incumplimiento de las obligaciones tributarias?					
15	¿La evasión de tributos afecta a la recaudación del IGV e IR?					

Gracias por su valiosa, colaboración.



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO SOBRE EVASIÓN FISCAL Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO 2018, ENCUESTA DIRIGIDO A LOS PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS FERRETERAS DEL DISTRITO DE EL TAMBO.

Agradeceremos responder con objetividad sus valoraciones a los enunciados que te presentamos en esta encuesta.

Objetivo: Conocer la percepción de los propietarios, respecto a la evasión fiscal y recaudación tributarias.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y marcar con un aspa (X) sobre la alternativa de valoración que corresponde a su opinión con respecto a los enunciados que se muestran en la interrogación.

De la misma forma le suplicamos que todas las preguntas formuladas sean respondidas, sin excepción alguna.

N°	ITEMS	Valoración				
		Nunca	Casi Nunca	Algunas Veces	Casi Siempre	Siempre
V2. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA						
Dimensión 1: Ingresos Tributarios		1	2	3	4	5
1	¿Las compras y/o ventas sin comprobante afecta negativamente la recaudación del IGV?					
2	¿La baja recaudación del IGV se debe al incremento de la informalidad?					
3	¿Obtener un saldo a favor permanente e indebido del IGV reduce la recaudación fiscal?					
4	¿Se informa sobre los requisitos que se utilizan para deducir el pago del impuesto a la renta?					
5	¿los pagos a cuenta realizados mensualmente del impuesto a la renta disminuye el pago de su declaración anual?					
Dimensión 2: Presión Tributaria						
6	¿El incremento de impuestos pagados contribuye al desarrollo del país, mediante la ejecución de obras?					
7	¿El pago de los impuestos de manera correcta y oportuna contribuye al desarrollo de nuestro país?					
8	¿la disminución de la recaudación del IGV e IR afecta indirectamente a la sociedad?					
9	¿El incremento de ingresos de los impuestos recaudados permite al Estado cumplir con las necesidades materiales de la sociedad?					
10	¿El incremento de la producción nacional, contribuye al incremento de los impuestos recaudados?					
Dimensión 3: Carga Tributaria						
11	¿Una planificación tributaria del IGV e IR ayudaría a la empresa a cumplir oportunamente sus obligaciones tributarias?					
12	¿En su empresa realiza una planificación fiscal para disminuir el impuesto a pagar?					
13	¿Es elevado el pago del IGV respecto a sus ingresos obtenidos?					
14	¿Determina y paga sus impuestos respetando las normas tributarias?					
15	¿El pago del impuesto a la renta afecta negativamente a las utilidades de su empresa?					

Gracias por su valiosa, colaboración.



La data de procesamiento de datos

TABULACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE 1: EVASION FISCAL

N°	Informalidad Tributaria					TOTAL	Acciones de Fiscalización					TOTAL	Incumplir las Obligaciones Tributarias					TOTAL	TOTAL
	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10		11	12	13	14	15		
1	4	4	4	5	1	18	4	4	4	2	3	17	4	4	4	4	5	21	56
2	3	3	3	5	3	17	5	4	4	3	2	18	4	4	4	3	5	20	55
3	3	3	2	5	2	15	4	3	3	3	2	15	3	5	3	2	4	17	47
4	4	5	3	4	3	19	5	4	4	3	3	19	4	4	5	3	5	21	59
5	3	3	3	4	2	15	4	3	3	3	2	15	3	4	3	3	4	17	47
6	3	4	1	5	3	16	4	3	3	4	1	15	4	3	4	3	4	18	49
7	5	4	4	5	2	20	5	4	4	2	3	18	4	4	3	4	4	19	57
8	3	3	3	5	2	16	4	3	3	3	2	15	4	3	4	3	5	19	50
9	3	3	2	4	3	15	4	3	5	3	2	17	3	4	3	4	5	19	51
10	2	3	3	4	3	15	5	3	3	3	2	16	4	3	4	2	5	18	49
11	4	5	3	4	2	18	4	4	3	2	3	16	4	4	3	3	4	18	52
12	3	5	2	5	3	18	5	3	4	3	2	17	4	5	4	2	5	20	55
13	3	3	3	5	3	17	4	3	3	3	3	16	4	3	4	3	4	18	51
14	2	3	2	4	2	13	5	3	3	3	3	17	3	3	4	2	5	17	47
15	3	5	4	5	3	20	5	3	4	2	1	15	4	4	5	4	4	21	56
16	5	4	1	5	3	18	5	4	4	4	3	20	4	5	3	2	5	19	57
17	3	3	3	5	3	17	5	3	3	3	2	16	4	4	4	3	5	20	53
18	3	3	2	5	2	15	5	3	3	3	2	16	3	4	3	2	4	16	47
19	4	5	3	4	3	19	5	4	4	3	3	19	4	4	5	3	5	21	59
20	3	3	3	4	2	15	4	3	3	3	2	15	3	4	3	4	4	18	48
21	3	2	4	5	3	17	4	3	3	2	3	15	4	3	4	3	4	18	50
22	5	3	3	5	3	19	5	4	2	3	3	17	4	5	5	4	4	22	58
23	3	3	3	5	2	16	4	3	3	3	2	15	4	3	4	3	5	19	50
24	3	3	2	4	3	15	4	3	3	3	2	15	3	4	3	4	5	19	49
25	2	3	3	4	3	15	4	3	3	3	2	15	4	3	4	2	4	17	47
26	4	2	3	4	3	16	5	4	3	1	3	16	4	4	3	3	5	19	51
27	3	5	2	5	3	18	4	3	4	3	2	16	4	5	4	2	4	19	53
28	3	3	3	5	3	17	4	3	2	3	3	15	4	3	5	3	5	20	52
29	3	3	2	4	2	14	5	3	3	3	3	17	3	3	4	2	5	17	48
30	3	5	4	5	1	18	5	4	4	1	1	15	4	4	5	4	4	21	54
31	2	4	4	5	3	18	5	4	4	4	3	20	4	5	3	2	5	19	57
32	3	3	3	5	3	17	3	4	3	3	2	15	4	4	4	3	5	20	52
33	3	3	2	5	2	15	4	3	3	3	2	15	3	4	3	2	4	16	46
34	4	5	3	4	3	19	5	4	4	3	3	19	4	4	5	3	5	21	59
35	3	3	3	4	2	15	4	3	3	3	2	15	3	4	3	3	4	17	47
36	3	4	3	5	3	18	4	3	2	2	3	14	4	3	4	3	4	18	50
37	5	3	3	5	3	19	5	4	3	3	3	18	4	5	5	4	4	22	59
38	3	3	3	5	2	16	4	3	4	3	2	16	4	3	4	3	5	19	51



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



39	3	3	2	4	3	15	4	4	3	3	2	16	3	5	3	4	5	20	51
40	2	3	3	4	3	15	5	3	3	3	2	16	4	3	4	2	4	17	48
41	4	2	3	4	1	14	4	4	3	2	3	16	4	4	3	3	3	17	47
42	3	5	2	5	3	18	5	4	4	3	2	18	4	5	4	2	5	20	56
43	2	3	3	5	3	16	4	3	2	3	3	15	4	3	4	3	3	17	48
44	3	3	2	4	2	14	5	3	3	3	3	17	3	3	4	2	5	17	48
45	3	5	4	5	3	20	4	4	4	2	1	15	4	4	5	4	3	20	55
46	5	4	4	5	3	21	5	4	4	4	3	20	4	4	3	2	4	17	58
47	3	3	3	5	3	17	5	4	3	3	2	17	4	4	4	3	5	20	54
48	3	3	2	5	2	15	5	3	3	3	2	16	3	4	3	2	3	15	46
49	4	5	3	4	3	19	5	4	4	3	3	19	4	4	5	3	5	21	59
50	3	3	3	4	2	15	4	3	3	3	2	15	3	4	3	3	3	16	46
51	3	4	2	5	1	15	4	3	3	2	3	15	4	3	4	3	3	17	47
52	5	3	3	5	3	19	5	4	3	3	3	18	4	5	5	4	4	22	59
53	3	3	3	5	2	16	4	4	4	3	2	17	4	3	4	3	5	19	52
54	3	3	2	4	3	15	4	3	3	3	2	15	3	5	3	4	5	20	50
55	2	3	3	5	3	16	5	3	3	3	2	16	4	3	4	2	5	18	50
56	4	2	3	4	3	16	4	4	3	2	3	16	4	4	3	3	4	18	50
57	3	5	2	5	3	18	5	3	4	3	2	17	4	5	4	2	5	20	55
58	2	3	3	5	3	16	4	3	3	2	3	15	4	3	4	3	4	18	49
59	3	3	2	4	2	14	5	3	3	3	3	17	3	3	4	2	5	17	48
60	3	5	4	5	3	20	5	4	2	3	1	15	4	4	5	4	4	21	56
61	5	4	4	5	3	21	5	4	4	4	3	20	4	4	3	2	4	17	58
62	3	3	3	5	3	17	5	3	3	3	2	16	4	4	4	3	5	20	53
63	3	3	2	5	2	15	5	4	3	3	2	17	3	5	3	2	5	18	50
64	4	5	3	4	3	19	4	4	2	3	3	16	3	4	5	3	4	19	54
65	3	3	3	4	2	15	4	3	3	3	2	15	3	4	3	4	5	19	49
66	3	4	4	5	3	19	4	3	4	2	3	16	4	3	4	3	4	18	53
67	5	3	3	5	3	19	5	4	3	3	3	18	4	5	5	4	5	23	60
68	3	3	3	5	2	16	4	3	3	2	2	14	4	3	4	3	4	18	48
69	3	5	4	5	3	20	5	4	1	3	1	14	4	4	5	4	5	22	56
70	5	4	4	5	2	20	5	4	4	4	3	20	4	5	3	2	5	19	59
71	3	3	3	5	3	17	4	3	3	3	2	15	4	4	4	3	4	19	51
72	3	3	4	5	2	17	5	4	3	3	2	17	3	5	3	2	5	18	52
73	4	5	3	4	3	19	4	4	4	2	3	17	3	4	5	3	4	19	55
74	3	3	3	4	2	15	4	3	3	3	2	15	3	4	3	2	5	17	47
75	3	4	4	5	3	19	4	4	3	4	3	18	4	3	4	3	5	19	56
76	5	3	3	5	2	18	5	4	1	3	3	16	4	5	5	4	4	22	56
77	3	3	3	5	2	16	4	3	3	3	2	15	4	3	4	3	4	18	49
78	3	3	2	4	3	15	4	3	3	3	2	15	3	4	3	4	5	19	49
79	2	3	3	4	3	15	5	3	3	2	2	15	4	3	4	2	3	16	46
80	4	5	3	4	2	18	5	4	4	4	3	20	4	4	3	3	5	19	57
81	3	5	2	5	3	18	4	3	4	2	2	15	4	5	4	2	4	19	52
82	3	3	3	5	3	17	5	3	3	3	3	17	4	3	4	3	4	18	52



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



83	4	3	2	4	2	15	4	3	3	3	3	16	3	3	4	2	3	15	46
84	3	2	4	5	3	17	4	4	4	2	1	15	4	4	5	4	5	22	54
85	3	3	2	5	2	15	5	4	3	3	2	17	3	5	3	2	5	18	50

VARIABLE 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

N°	Ingresos Tributarios					TOTAL	Presión Tributaria					TOTAL	Carga Tributaria					TOTAL	TOTAL
	1	2	3	4	5		6	7	8	9	10		11	12	13	14	15		
1	4	5	5	5	5	24	5	5	5	5	5	25	5	3	5	5	5	23	72
2	4	5	5	5	5	24	5	5	5	5	3	23	5	5	5	5	5	25	72
3	4	3	4	3	4	18	3	5	5	3	3	19	4	4	3	5	4	20	57
4	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	4	24	5	5	5	5	5	25	74
5	4	3	4	3	4	18	3	5	3	3	4	18	4	4	3	5	5	21	57
6	5	3	4	3	4	19	3	4	4	3	4	18	4	4	3	5	5	21	58
7	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	3	23	5	5	5	4	5	24	72
8	4	5	4	5	5	23	5	5	4	5	5	24	5	4	5	5	5	24	71
9	5	5	4	4	5	23	5	4	5	5	4	23	4	5	5	5	5	24	70
10	5	5	3	5	5	23	5	4	4	5	5	23	5	4	5	5	5	24	70
11	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	4	3	5	5	21	59
12	5	5	5	5	5	25	4	5	5	4	5	23	5	4	5	5	5	24	72
13	4	3	4	3	5	19	3	5	3	3	4	18	4	4	3	5	5	21	58
14	5	5	5	5	5	25	4	4	5	4	4	21	5	5	4	5	5	24	70
15	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	3	3	5	4	19	57
16	4	5	5	5	5	24	5	5	5	5	5	25	5	3	5	5	5	23	72
17	5	5	5	5	5	25	5	4	5	5	5	24	5	5	4	5	5	24	73
18	4	3	4	3	4	18	3	5	5	3	1	17	4	4	3	5	4	20	55
19	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	75
20	4	3	4	3	4	18	3	4	3	3	5	18	4	4	3	5	5	21	57
21	5	4	3	3	4	19	3	4	4	3	4	18	4	4	3	5	5	21	58
22	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	3	23	5	5	5	4	5	24	72
23	5	5	4	5	5	24	5	5	4	5	4	23	5	4	5	5	5	24	71
24	3	5	4	4	5	21	5	5	5	4	5	24	4	5	5	5	5	24	69
25	4	5	3	5	5	22	5	4	4	5	5	23	5	4	4	5	5	23	68
26	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	4	3	5	5	21	59
27	5	5	5	5	5	25	4	4	5	4	5	22	5	4	5	5	5	24	71
28	5	3	4	3	5	20	3	4	3	3	5	18	4	4	3	5	5	21	59
29	3	5	5	5	5	23	4	5	5	4	3	21	5	5	5	5	5	25	69
30	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	3	3	5	4	19	57
31	4	5	5	5	5	24	5	5	5	5	5	25	5	3	5	5	5	23	72
32	5	5	5	5	5	25	5	4	5	5	3	22	5	5	5	5	5	25	72
33	4	3	4	3	4	18	3	4	5	3	3	18	4	4	3	5	4	20	56
34	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	75
35	4	3	4	3	4	18	3	4	3	3	4	17	4	4	3	5	5	21	56
36	5	3	4	3	4	19	3	4	4	3	5	19	4	4	3	5	5	21	59



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES



Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas

37	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	3	23	5	5	5	4	5	24	72
38	4	5	4	5	5	23	5	5	4	5	5	24	5	4	5	5	5	24	71
39	4	5	4	4	5	22	5	5	5	5	5	25	4	5	5	5	5	24	71
40	5	5	3	5	5	23	5	4	4	5	4	22	5	4	4	5	5	23	68
41	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	4	3	5	5	21	59
42	5	5	5	5	5	25	4	5	5	4	5	23	5	4	5	5	5	24	72
43	4	3	4	3	5	19	3	4	3	3	4	17	4	4	3	5	5	21	57
44	4	5	5	5	5	24	4	4	5	4	4	21	5	5	4	5	5	24	69
45	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	3	3	5	4	19	57
46	4	5	5	5	5	24	5	5	5	5	5	25	5	3	5	5	5	23	72
47	4	5	5	5	5	24	5	4	5	5	5	24	5	5	4	5	5	24	72
48	4	3	4	3	4	18	3	4	5	3	3	18	4	4	3	5	4	20	56
49	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	75
50	4	3	4	3	4	18	3	4	3	3	4	17	4	4	3	5	5	21	56
51	4	3	4	3	4	18	3	5	4	3	5	20	4	4	3	5	5	21	59
52	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	3	23	5	5	5	4	5	24	72
53	4	5	4	5	5	23	5	5	4	5	5	24	5	4	5	5	5	24	71
54	4	5	4	4	5	22	5	5	5	5	5	25	4	5	5	5	5	24	71
55	5	5	3	5	5	23	5	4	4	5	5	23	5	4	5	5	5	24	70
56	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	4	4	5	5	22	60
57	5	5	5	5	5	25	4	5	5	4	5	23	5	4	5	5	5	24	72
58	5	3	4	3	5	20	3	4	3	3	5	18	4	4	3	5	5	21	59
59	4	5	5	5	5	24	4	4	5	4	3	20	5	5	5	5	5	25	69
60	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	3	3	5	4	19	57
61	5	5	4	5	5	24	5	5	4	5	5	24	5	4	5	5	5	24	72
62	5	5	4	4	5	23	5	4	5	5	5	24	4	5	5	5	5	24	71
63	5	5	3	5	5	23	5	5	4	5	5	24	5	4	4	5	5	23	70
64	4	3	4	3	4	18	3	5	3	3	5	19	4	4	3	5	5	21	58
65	3	5	5	5	5	23	4	5	5	4	5	23	5	4	5	5	5	24	70
66	5	3	4	3	5	20	3	5	3	3	5	19	4	4	3	5	5	21	60
67	5	5	5	5	5	25	4	5	5	4	5	23	5	5	5	5	5	25	73
68	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	3	3	5	4	19	57
69	4	5	5	5	5	24	5	5	5	5	5	25	5	3	5	5	5	23	72
70	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	5	25	75
71	5	3	4	3	4	19	3	5	5	3	3	19	4	4	3	5	4	20	58
72	4	5	5	5	5	24	5	4	5	5	3	22	5	5	5	5	5	25	71
73	5	3	4	3	4	19	3	5	3	3	5	19	4	4	3	5	5	21	59
74	4	3	4	3	4	18	3	4	4	3	3	17	4	4	3	5	5	21	56
75	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	3	23	5	5	5	4	5	24	72
76	5	5	4	5	5	24	5	5	4	5	5	24	5	4	5	5	5	24	72
77	4	5	4	4	5	22	5	4	5	5	5	24	4	5	5	5	5	24	70
78	3	5	3	5	5	21	5	5	4	5	5	24	5	4	5	5	5	24	69
79	2	3	4	3	4	16	3	4	3	3	5	18	4	4	3	5	5	21	55
80	5	5	5	5	5	25	4	5	5	4	5	23	5	4	5	5	5	24	72
81	5	3	4	3	5	20	3	4	3	3	5	18	4	4	3	5	5	21	59
82	1	5	5	5	5	21	4	5	5	4	5	23	5	5	5	5	5	25	69



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



83	5	3	4	3	4	19	3	4	3	3	5	18	4	3	3	5	4	19	56
84	4	5	5	5	5	24	5	5	5	5	5	25	5	3	5	5	5	23	72
85	2	5	5	5	5	22	5	4	5	5	4	23	5	5	5	5	5	25	70



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas
Validez Confiabilidad y validez del instrumento



Estadística de confiabilidad del instrumento: Evasión Fiscal.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,813	15

Estadística de confiabilidad del instrumento: Recaudación Tributaria.

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,908	15



Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “EVASIÓN FISCAL” que hace parte de la investigación **Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo -2018**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Richard Victor Diaz Urbano
Formación académica: Contador
Áreas de experiencia profesional: Tributación
Tiempo: 20 años Actual: Docente
Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 1: EVASIÓN FISCAL

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
V1 D1 Informalidad Tributaria	1. ¿Por toda sus compras que realiza le entregan comprobantes de pago?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Por las ventas que realiza al cliente emite su comprobante de pago?	4	4	4	4	4	
	3. ¿por las operaciones al crédito emite comprobantes de pago al momento de la entrega de bien?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Su establecimiento comercial y almacén, son declarados ante la SUNAT?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Lleva al día sus registros y/o libros contables conforme al régimen tributario al que se encuentra acogido?	4	4	4	4	4	
V1 D2 Acciones de Fiscalización	6. ¿Las estrategias de fiscalización mejora los niveles de recaudación?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Su empresa ha sido intervenida mediante una fiscalización parcial, en las cual se efectuaron reparos al crédito o débito fiscal?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Ha sido intervenido por la SUNAT en el que verifica el cumplimiento de obligaciones, como llevar y estar al día sus registros y/o libros contables?	4	4	4	4	4	
	9. ¿La empresa ha sido intervenido mediante la verificación de entrega de comprobantes de pago por la SUNAT?	4	4	4	4	4	
V1 D3	10. ¿Ha sido sancionado con el cierre temporal de su establecimiento comercial por no entregar comprobante de pago?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Declara el IGV con saldo a favor permanente debido a que sus compras son mayores a sus ventas?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Paga mensualmente los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría dentro del cronograma de vencimiento?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Por las ventas que realiza, emite notas de pedido, proformas, guías de pedido?	4	4	4	4	4	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMES	OBSERVACIONES
Incumplir las Obligaciones Tributarias	14. ¿Su empresa fue sancionada por incumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	4	4	
	15. ¿La evasión de tributos afecta a la recaudación del IGV e IR?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto
----------------------	---

Validez de contenido

Encuesta: Evasión Fiscal

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Victor Diaz Urbano	Dr. En ciencias contables y empresariales	15	Nivel alto

Sello y Firma:

Dr. CPCC. Richard V. Diaz Urbano
MAT: 534



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas



Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RECAUDACIÓN TRIBUTARIA" que hace parte de la investigación "Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo -2018". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Richard Victor Diaz Urbano
Formación académica: Contador
Áreas de experiencia profesional: Tributación
Tiempo: 20 años actual: Docente
Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACION) CUALITATIVA SEGUN ITEMS	OBSERVACIONES
V2 D1 Ingresos Tributarios	1. ¿Las compras y/o ventas sin comprobante afecta negativamente la recaudación del IGV?	4	4	4	4	4	
	2. ¿La baja recaudación del IGV se debe al incremento de la informalidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Obtener un saldo a favor permanente e indebido del IGV reduce la recaudación fiscal?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Se informa sobre los requisitos que se utilizan para deducir el pago del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Los pagos a cuenta realizados mensualmente del impuesto a la renta disminuye el pago de su declaración anual?	4	4	4	4	4	
V2 D2 Presión Tributaria	6. ¿El incremento de impuestos pagados contribuye al desarrollo del país, mediante la ejecución de obras?	4	4	4	4	4	
	7. ¿El pago de los impuestos de manera correcta y oportuna contribuye al desarrollo de nuestro país?	4	4	4	4	4	
	8. ¿La disminución de la recaudación del IGV e IR afecta indirectamente a la sociedad?	4	4	4	4	4	
	9. ¿El incremento de ingresos de los impuestos recaudados permite al Estado cumplir con las necesidades materiales de la sociedad?	4	4	4	4	4	
	10. ¿El incremento de la producción nacional, contribuye al incremento de los impuestos recaudados?	4	4	4	4	4	



V2 D3 Carga Tributaria	11. ¿Una planificación tributaria del IGV e IR ayudaría a la empresa a cumplir oportunamente sus obligaciones tributarias?	4	4	4	4	4	
	12. ¿En su empresa realiza una planificación fiscal para disminuir el impuesto a pagar?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Es elevado el pago del IGV respecto a sus ingresos obtenidos?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Determina y paga sus impuestos respetando las normas tributarias?	4	4	4	4	4	
	15. ¿El pago del impuesto a la renta afecta negativamente a las utilidades de su empresa?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Recaudación Tributaria

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Richard Victor Diaz Urbano	Dr. En ciencias contables y empresariales	15	Nivel alto

Sello y Firma:

Dr. CPCC. Richard V. Diaz Urbano
 MAT: 534



Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "EVASIÓN FISCAL" que hace parte de la investigación **Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo -2018**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Armando Juan Adaudo Avila
 Formación académica: Contador
 Áreas de experiencia profesional: Auditoría Interna
 Tiempo: 32 años Actual: Docente
 Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3. Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3. Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 1: EVASIÓN FISCAL

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES
V1 D1 Informalidad Tributaria	1. ¿Por toda sus compras que realiza le entregan comprobantes de pago?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Por las ventas que realiza al cliente emite su comprobante de pago?	4	4	4	4	4	
	3. ¿por las operaciones al crédito emite comprobantes de pago al momento de la entrega de bien?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Su establecimiento comercial y almacén, son declarados ante la SUNAT?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Lleva al día sus registros y/o libros contables conforme al régimen tributario al que se encuentra acogido?	4	4	4	4	4	
V1 D2 Acciones de Fiscalización	6. ¿Las estrategias de fiscalización mejora los niveles de recaudación?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Su empresa ha sido intervenida mediante una fiscalización parcial, en las cual se efectuaron reparos al crédito o débito fiscal?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Ha sido intervenido por la SUNAT en el que verifica el cumplimiento de obligaciones, como llevar y estar al día sus registros y/o libros contables?	4	4	4	4	4	
	9. ¿La empresa ha sido intervenido mediante la verificación de entrega de comprobantes de pago por la SUNAT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Ha sido sancionado con el cierre temporal de su establecimiento comercial por no entregar comprobante de pago?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Declara el IGV con saldo a favor permanente debido a que sus compras son mayores a sus ventas?	4	4	4	4	4	



DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
V1 D3 Incumplir las Obligaciones Tributarias	12. ¿Paga mensualmente los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría dentro del cronograma de vencimiento?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Por las ventas que realiza, emite notas de pedido, proformas, guías de pedido?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Su empresa fue sancionada por incumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	4	4	
	15. ¿La evasión de tributos afecta a la recaudación del IGV e IR?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Evasión Fiscal

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando Juan Aduato Avila	Dr. En ciencias contables y empresariales	15	

Sello y Firma:



Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RECAUDACIÓN TRIBUTARIA" que hace parte de la investigación "Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo -2018". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Dr. Armando Juan Aduato Avila
 Formación académica: Contador
 Áreas de experiencia profesional: Auditoría Interna
 Tiempo: 32 años actual: Docente
 Institución: UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
V2 D1 Ingresos Tributarios	1. ¿Las compras y/o ventas sin comprobante afecta negativamente la recaudación del IGV?	4	4	4	4	4	
	2. ¿La baja recaudación del IGV se debe al incremento de la informalidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Obtener un saldo a favor permanente e indebido del IGV reduce la recaudación fiscal?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Se informa sobre los requisitos que se utilizan para deducir el pago del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Los pagos a cuenta realizados mensualmente del impuesto a la renta disminuye el pago de su declaración anual?	4	4	4	4	4	
V2 D2 Presión Tributaria	6. ¿El incremento de impuestos pagados contribuye al desarrollo del país, mediante la ejecución de obras?	4	4	4	4	4	
	7. ¿El pago de los impuestos de manera correcta y oportuna contribuye al desarrollo de nuestro país?	4	4	4	4	4	
	8. ¿La disminución de la recaudación del IGV e IR afecta indirectamente a la sociedad?	4	4	4	4	4	
	9. ¿El incremento de ingresos de los impuestos recaudados permite al Estado cumplir con las necesidades materiales de la sociedad?	4	4	4	4	4	



	10. ¿El incremento de la producción nacional, contribuye al incremento de los impuestos recaudados?	4	4	4	4	4	
V2 D3 Carga Tributaria	11. ¿Una planificación tributaria del IGV e IR ayudaría a la empresa a cumplir oportunamente sus obligaciones tributarias?	4	4	4	4	4	
	12. ¿En su empresa realiza una planificación fiscal para disminuir el impuesto a pagar?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Es elevado el pago del IGV respecto a sus ingresos obtenidos?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Determina y paga sus impuestos respetando las normas tributarias?	4	4	4	4	4	
	15. ¿El pago del impuesto a la renta afecta negativamente a las utilidades de su empresa?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS							

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido
Encuesta: Recaudación Tributaria

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Armando Juan Aduato Avila	Dr. En ciencias contables y empresariales	15	

Sello y Firma:



Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "EVASIÓN FISCAL" que hace parte de la investigación **Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo -2018**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez:

Formación académica:

Áreas de experiencia profesional:

Tiempo: Actual:

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

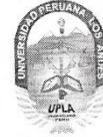
CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 1: EVASIÓN FISCAL

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ÍTEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
V1 D1 Informalidad Tributaria	1. ¿Por toda sus compras que realiza le entregan comprobantes de pago?	4	4	4	4	4	
	2. ¿Por las ventas que realiza al cliente emite su comprobante de pago?	4	4	4	4	4	
	3. ¿por las operaciones al crédito emite comprobantes de pago al momento de la entrega de bien?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Su establecimiento comercial y almacén, son declarados ante la SUNAT?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Lleva al día sus registros y/o libros contables conforme al régimen tributario al que se encuentra acogido?	4	4	4	4	4	
V1 D2 Acciones de Fiscalización	6. ¿Las estrategias de fiscalización mejora los niveles de recaudación?	4	4	4	4	4	
	7. ¿Su empresa ha sido intervenida mediante una fiscalización parcial, en la cual se efectuaron reparos al crédito o débito fiscal?	4	4	4	4	4	
	8. ¿Ha sido intervenido por la SUNAT en el que verifica el cumplimiento de obligaciones, como llevar y estar al día sus registros y/o libros contables?	4	4	4	4	4	
	9. ¿La empresa ha sido intervenido mediante la verificación de entrega de comprobantes de pago por la SUNAT?	4	4	4	4	4	
	10. ¿Ha sido sancionado con el cierre temporal de su establecimiento comercial por no entregar comprobante de	4	4	4	4	4	



Anexo 6: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "RECAUDACIÓN TRIBUTARIA" que hace parte de la investigación "Evasión Fiscal y Recaudación Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de El Tambo -2018". La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez:

Formación académica:

Áreas de experiencia profesional:

Tiempo:

Actual:

Institución: **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN (CALIFICACIÓN) CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES
	pago?						
V1 D3 Incumplir las Obligaciones Tributarias	11. ¿Declara el IGV con saldo a favor permanente debido a que sus compras son mayores a sus ventas?	4	4	4	4	4	
	12. ¿Paga mensualmente los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría dentro del cronograma de vencimiento?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Por las ventas que realiza, emite notas de pedido, proformas, guías de pedido?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Su empresa fue sancionada por incumplimiento de las obligaciones tributarias?	4	4	4	4	4	
	15. ¿La evasión de tributos afecta a la recaudación del IGV e IR?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		4	4	4	4		

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Evasión Fiscal

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Luis Florencio Mucha Hospinal	Doctor en Educación	15	4

Sello y Firma:

Dr. Luis F. Mucha Hospinal

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4. Nivel alto	1.Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2.Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 3.Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 4.Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no es claro 2.El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 3.Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 4.El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	1.No cumple con el criterio 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 2.El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3.El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 4.El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	1.No cumple con el criterio. 2.Nivel bajo 3.Nivel moderado 4.Nivel alto	1.El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 2.El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3.El ítem es relativamente importante 4.El ítem es muy relevante y debe ser incluido



CUESTIONARIO 2: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Ficha informe de evaluación a cargo del experto

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION (CALIFICACION) CUALITATIVA SEGUN ITEMS	OBSERVACIONES
V2 D1 Ingresos Tributarios	1. ¿Las compras y/o ventas sin comprobante afecta negativamente la recaudación del IGV?	4	4	4	4	4	
	2. ¿La baja recaudación del IGV se debe al incremento de la informalidad?	4	4	4	4	4	
	3. ¿Obtener un saldo a favor permanente e indebido del IGV reduce la recaudación fiscal?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Se informa sobre los requisitos que se utilizan para deducir el pago del impuesto a la renta?	4	4	4	4	4	
	5. ¿Los pagos a cuenta realizados mensualmente del impuesto a la renta disminuye el pago de su declaración anual?	4	4	4	4	4	
V2 D2 Presión Tributaria	6. ¿El incremento de impuestos pagados contribuye al desarrollo del país, mediante la ejecución de obras?	4	4	4	4	4	
	7. ¿El pago de los impuestos de manera correcta y oportuna contribuye al desarrollo de nuestro país?	4	4	4	4	4	
	8. ¿La disminución de la recaudación del IGV e IR afecta indirectamente a la sociedad?	4	4	4	4	4	
	9. ¿El incremento de ingresos de los impuestos recaudados permite al Estado cumplir con las necesidades materiales de la sociedad?	4	4	4	4	4	



V2 D3 Carga Tributaria	10. ¿El incremento de la producción nacional, contribuye al incremento de los impuestos recaudados?	4	4	4	4	4	
	11. ¿Una planificación tributaria del IGV e IR ayudaría a la empresa a cumplir oportunamente sus obligaciones tributarias?	4	4	4	4	4	
	12. ¿En su empresa realiza una planificación fiscal para disminuir el impuesto a pagar?	4	4	4	4	4	
	13. ¿Es elevado el pago del IGV respecto a sus ingresos obtenidos?	4	4	4	4	4	
	14. ¿Determina y paga sus impuestos respetando las normas tributarias?	4	4	4	4	4	
	15. ¿El pago del impuesto a la renta afecta negativamente a las utilidades de su empresa?	4	4	4	4	4	
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA VARIABLE POR CRITERIOS		4	4	4	4	4	

Evaluación final por el experto: por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Validez de contenido

Encuesta: Recaudación Tributaria

Cuadro N° 1
Evaluación final del experto

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Dr. Luis Florencio Mucha Hospinal	Doctor en Educación	15	alto

Sello y Firma:

[Firma]
 Dr. Luis F. Mucha Hospinal

Fotos

EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA



